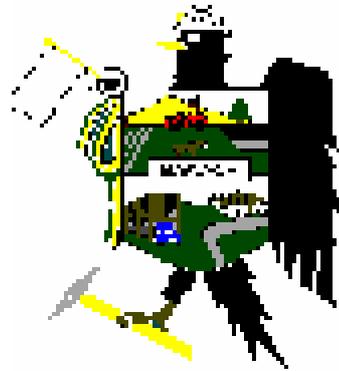


**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS  
PARA SAMACÁ 2004 - 2007**



**“Volvió la voluntad del Pueblo – Samaca Potencia Agroindustrial  
de Boyacá”**

**ALIRIO LOPEZ TORRES**  
Alcalde Municipal

**CONSTANZA MARIA PUERTO GRANADOS**  
Directora de Prospectiva Económica y Social del Departamento

**HECTOR YESID MARTINEZ AVILA**  
Director de Planeación Municipal

**CARLOS JULIO RINCON VARGAS**  
Consultor del Plan

**Samaca, Mayo de 2004**

**ACUERDO No. 015**

**Junio 07 de 2004**

**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico,  
Social y de Obras Publicas para el Municipio de Samacá 2004 –  
2007 “Volvió la Voluntad del Pueblo – Samacá Potencia  
Agroindustrial de Boyacá”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMACA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas en el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas del Desarrollo Económico, Social y Obras Públicas mediante acuerdo Municipal.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre

otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que el Proyecto del Plan de desarrollo “Volvió la Voluntad del Pueblo – Samacá Potencia Agroindustrial de Boyacá fue estudiado en el mes de marzo por el Consejo Municipal de Planeación de acuerdo a la Ley 152 de 1994.

## **ACUERDA**

**ARTICULO 1º. Adoptase** el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Samacá 2004 – 2007, “**Volvió la Voluntad del Pueblo – Samacá Potencia Agroindustrial de Boyacá**”, compuesto por las siguientes partes: Primera Parte: Componente General y Estratégico; y Segunda Parte: Plan de Inversiones.

## **PRIMERA PARTE**

### **COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO**

#### **CAPITULO I**

#### **COMPONENTE GENERAL**

### **ARTICULO 2º. MARCO TEÓRICO Y LEGAL DEL PLAN**

#### **MARCO TEORICO DEL PLAN**

**Justificación.** Durante el primer trimestre de 2004 las entidades territoriales tienen la tarea de elaborar sus Planes de Desarrollo. Este como un ejercicio de planeación territorial que después de expedida la Constitución Política paso de ser un ejercicio únicamente técnico, para convertirse en el espacio más importante de la participación. La planeación del desarrollo, es hoy el espacio de construcción de consensos e imaginarios de futuro desde la sociedad civil. Prueba de esto son los esfuerzos locales en la construcción de las trochas ciudadanas y otras iniciativas de la ciudadanía.

En el centro de este proceso se encuentran los Consejos Territoriales de Planeación como entes articuladores de la creciente y rica diversidad con la que contamos. Estos consejos, a pesar de los no pocos contratiempos que han tenido, vienen consolidándose como el espacio de discusión y confluencia de intereses de la

sociedad civil. Los Planes de Desarrollo deben ser un proceso de definición de consensos sobre un interés colectivo que se construye para el largo plazo.

Por lo tanto, elaborar planes de desarrollo, tanto en lo nacional como en lo territorial, es una obligación Constitucional, que en su artículo 339 expresa “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

**El municipio como ente territorial.** Con la elección popular de Alcaldes, los municipios entraron en una nueva era de funcionamiento, que aunado a la descentralización, esto es, el proceso mediante el cual los entes territoriales, en especial los departamentos y los municipios, entran a regirse con total autonomía, tanto administrativa como presupuestal, han hecho que de alguna manera exista un mejor desempeño en sus funciones, partiendo de que es el pueblo el responsable al decidir por quienes debe estar administrado.

Por otra parte, es de estricto cumplimiento que los programas de gobierno sustentados en el momento de inscripción como candidatos, traten de tener un sentido de pertenencia coherente, para así enfocar al municipio en un mejor desarrollo con equidad, viendo los problemas socioeconómicos a nivel globalizado, dejando a un lado los caprichos políticos, para no tener contratiempos ni trabas, y así hacer del municipio un ejemplo de paz y armonía.

No obstante lo anterior, en el municipio subsiste toda clase de conflictos, como son la baja igualdad de oportunidades para el estudio, la salud, el acceso a vivienda, aunados a un atraso rural en los mismos aspectos, y muy pocas medidas se han tomado para tratar de solucionarlos, medidas que apenas han quedado plasmadas en los anteriores Planes de Desarrollo, con una muy poca puesta en práctica. Es de fundamental importancia, tener prelación al área rural, promover una eficiente

participación de la población campesina, para un mejor desenvolvimiento rural, con metas empresariales y así lograr una eficiente distribución del ingreso, que conduzca a la modernización en un mediano plazo y la generación de empleo

## **MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

Al municipio como entidad fundamental, de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos determinados por la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, asegurando la eficacia y transparencia de los procesos, impulsando la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y urbana.

La Constitución Política de 1991 introdujo cambios fundamentales en el régimen territorial. Este pasó de un esquema con centralización política y descentralización administrativa, a un sistema de autonomía para las entidades territoriales sin perder de vista la unidad del Estado. Así lo reconoce el artículo 1º de la Constitución Política.

La misma, en su artículo 311 determina que “Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.” Al asignar estas competencias se está promoviendo el proceso de descentralización contenido dentro de las premisas del proceso de modernización del Estado Colombiano.

La obligación de la elaboración de los Planes de desarrollo, se deriva inicialmente de lo preceptuado en el artículo 315, numeral 5º. De la Carta Política que cita como atribución del alcalde municipal entre otras, la de presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, lo que posteriormente es claramente definido en el Artículo 339 Inciso 2º: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

La Carta Política a las oficinas de planeación departamental les atribuye las facultades de asesoría, coordinación y supervisión en la elaboración de dichos planes al preceptuar en su artículo 344: “Los organismos departamentales de Planeación harán la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de sus presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial”.

Posteriormente la ley 152 de 1.994 reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone a cerca de los mecanismos apropiados para su armonización con los presupuestos oficiales. La mencionada ley señala los contenidos mínimos del Plan, tanto en su parte General como en el Plan de Inversiones. De ella se sintetizan como requisitos indispensables que deben caracterizarlo:

Procedimientos para los Planes Territoriales de Desarrollo, Artículos 3, Numeral a):  
Art. 36: En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo. Art. 37: Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

- 1 En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.

Artículo 44 (Artículo 49 del Decreto 111 de 1996): Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Artículo 45: Articulación y Ajuste de los Planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

**ARTICULO 3º. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994:

**Participación y Concertación:** La participación de los diferentes actores del desarrollo, deben estar presentes tanto en el proceso de formulación como de evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

**Coordinación, Armonía y Coherencia:** Con éstos principios se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de la situación problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

**Integralidad:** Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno.

**Continuidad:** Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

**Desarrollo Social y Humano:** Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento empresarial, el desarrollo agroindustrial y turístico como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad.

**Convivencia Pacífica:** Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

**Equidad y solidaridad:** Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

**Productividad y competitividad:** Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, para que el municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra e inter-regionales mediante el estímulo a la creatividad y la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.

**Sostenibilidad Ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

## **CAPITULO II**

### **COMPONENTE ESTRATEGICO**

**ARTICULO 4º. MISIÓN DEL PLAN.** Crear las condiciones para que la administración municipal se oriente a facilitar la gestión de procesos de cambio que permitan impulsar el desarrollo en todos los sectores y propenda por el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, mediante la prestación eficiente y equitativa de los servicios, la implantación de tecnologías y el desarrollo de programas y proyectos que permitan la plena satisfacción de las necesidades básicas y complementarias de la comunidad en busca de un desarrollo equitativo y sostenible.

**ARTICULO 5º. VISIÓN DEL PLAN.** “En el año 2007, Samacá será un municipio integrador y próspero que busca permanentemente el liderazgo y la integración del desarrollo económico socializante, mediante la formación de capital social, con unos ciudadanos satisfechos y un gobierno eficaz, posesionado y reconocido en el ámbito regional y nacional”

**ARTICULO 6º. OBJETIVO GENERAL.** EL Plan de Desarrollo busca avanzar hacia un Samacá líder en la promoción y aplicación del desarrollo empresarial y tecnológico, constituyéndose en el motor del progreso regional, con gente emprendedora, de mente abierta y visión global, soportada con buenos servicios, oferta educativa acreditada, con centros de investigación, eficientes empresas de base tecnológica, importante actividad cultural y de alta calidad de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

**ARTICULO 7º. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** El Plan de Desarrollo busca:

La transformación de la estructura productiva de Samacá, a través de la modernización del sector primario que permita articularlo al diseño de un desarrollo agroindustrial basado en la agricultura más limpia.

Fortalecer la economía Samaquense, la competitividad local y la generación de empleo, mediante el rescate de los sectores productivos, el desarrollo empresarial asociativo y, el impulso de sectores promisorios.

Trabajar socialmente para reconstituir y recuperar el tejido social y contribuir con mejorar el nivel de vida de los habitantes de Samacá mediante mecanismos que permitan reducir los niveles de pobreza y miseria existentes.

Garantizar a los Samaquenses el acceso al aprendizaje, la obtención del conocimiento y la generación de oportunidades de prepararse técnicamente, para mejorar los niveles de empleo e ingresos familiares.

Promover el desarrollo empresarial turístico, industrial y minero, diseñando políticas y desarrollando estrategias que permitan la estructuración de productos y servicios que generen un mayor nivel de competitividad.

Fortalecimiento del medio local que estimule el desarrollo de una oferta productiva asociativa con valor agregado, capaz de competir en los mercados internos y externos.

## **ARTICULO 8º. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Samacá, ubicado en la Provincia de Centro, a treinta kilómetros de Tunja la capital del Departamento de Boyacá, a un altura 2.665 msnm y una temperatura promedio de 14 °C. Esta conformado por 12 veredas y el centro, en

una extensión territorial de 172.9 km<sup>2</sup>; según la información estadística la población total de Samacá es de 16.005 habitantes con una densidad poblacional de 92.56 hab/km<sup>2</sup>, y una tasa de crecimiento de 3.5% según los datos de la Registraduría Nacional del Estado civil, considerado como un municipio receptor de población en contraste con los demás municipios del departamento.

La economía de Samacá se basa principalmente en la producción agropecuaria, explotación de minerales especialmente el carbón, industria del coque, comercio y servicios en menor cantidad. Es un municipio eminentemente rural, y produce primordialmente arveja, remolacha, cebolla cabezona, trigo, papa y maíz, esto demuestra la importancia que reviste el sector agropecuario dentro de la economía del municipio generando el 46.3% del PIB municipal, mientras la minería y la industria generan el 29.6%, transporte genera un 8.8%, comercio y servicios un 9.2% e institucional un 4.1%.

Al observar la estructura de la economía, es visible que sectores sobre los cuáles se basa la actividad productiva como el sector agropecuario ha perdido importancia generando una participación creciente del sector de la minería y la industria del coque, como consecuencia de la multiplicidad de mano de obra que demandan las actividades directamente relacionadas con la explotación del carbón y la industria del coque, colocando en duda la vocación económica del municipio al tener en cuenta el predominio de la población rural sobre la urbana.

Es de anotar que el Municipio no ha experimentado procesos de industrialización de gran tamaño y menos de agroindustria. Igualmente, actividades como el comercio y la construcción no han tenido auge al igual que el turismo y el sector hotelero que no han presentado ningún impulso; por otra parte los servicios públicos han experimentado una mejor expansión en cuanto se ha mejorado el cubrimiento de la población aun haciendo falta adecuaciones y procesos de mejoramiento para optimizarlo.

El predominio de minifundio y el microminifundio, obstáculo que tradicionalmente se había mirado como un impedimento mental para que el desarrollo desplegara una estrategia de crecimiento económico, hoy se ve como una ventaja comparativa, porque este es el único tamaño de propiedad de la tierra que mejor se adapta a los más exigentes segmentos de mercados alimentarios y agroalimentarios, por ser armónico con los modelos tecnológicos de producción limpia y biológica, con la salud humana ,y la preservación del medio ambiente.

El descenso de la productividad, tanto factoril como laboral, explicada por el bajo desarrollo de una sociedad de bajo sentido industrial como la nuestra. Situación dada por procesos de agotamiento productivo e industrial sin esfuerzos de tipo tecnológico y alejado de la investigación y desarrollo. También por la carencia de esfuerzos de los trabajadores para aumentar su eficiencia laboral, que se puede lograr mediante mejores niveles de capacitación y acceso al conocimiento.

La situación económica que presenta Samacá no se puede separar del contexto nacional caracterizado por la incidencia de la globalización económica y los tratados de libre comercio que han presentado alto impacto sobre el sector productivo y empresarial, la modernización institucional, la implantación de nuevas tecnologías. Aspectos estos a tener en cuenta en la transformación del municipio, promoviendo el desarrollo conjunto de los sectores que conforman la economía Samaquense.

**Situación Poblacional del Municipio.** Samacá tiene una extensión territorial de 172.9 Km<sup>2</sup>; la densidad poblacional es de 92.56 personas por Km<sup>2</sup>, con un crecimiento poblacional del 3.5% anual; el 27.3% de la población habita en el área urbano en tanto que el 72.7% habitan en el sector rural; De acuerdo con la proyecciones, la población es de 16.005 habitantes, de los cuales por cada 100 habitantes, 32 son menores de 14 años, 57 están en edad laboral y 10 pertenecen a la tercera edad. Es decir, tenemos un enorme potencial de fuerza laboral que sobrepasa la mitad de la población; una parte importante en proceso de preparación y un pequeño porcentaje de habitantes de la tercera edad.

Esta distribución permite analizar que no puede darse una política igual para todos los sectores poblacionales con base en la media, pues la necesidad de crear oportunidades de trabajo requiere un ritmo muy superior a la de crear cupos escolares y por la falta de esta clara visión en este sentido se aumenta considerablemente el nivel de desempleo con las consecuencias de delincuencia e inestabilidad familiar.

- 1 **DIAGNOSTICO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.** En el nivel económico del municipio es atenuante, especialmente la campesina que ha venido en decaimiento por factores estructurales de los cuales el Estado ha tenido gran parte de culpabilidad.

## **SECTOR AGROPECUARIO**

**Agricultura.** Samacá tiene una superficie total de 17.298,57 hectáreas, de los cuales 11.029 hectáreas son trabajadas por el sector agropecuario por lo cual se

considera un municipio con vocación agropecuaria; de estos, el 53.9% se dedica a actividades agrícolas y el 46.1% se destinan a ganadería, con predominio de cultivos transitorios como la arveja, remolacha, cebolla cabezona, trigo, papa y maíz, típicos de la idiosincrasia boyacense, dentro de los cultivos permanentes la tierra es propicia para cultivar frutales (durazno, curuba, uchuva, ciruela y tomate de árbol, entre otros); en la parte pecuaria predomina el ganado bovino con 6700 cabezas, el porcino con 5.100, el ovino con 1500, el caprino con 500 cabezas y 4400 ponedoras.

En la especie bovina predomina el ganado doble propósito con el 53.68%, de carne el 22% y, de leche el 24.32%, sobresalen las razas normando, Holstein y el criollo. Se produce una buena cantidad de leche con la cual se puede impulsar la fabricación de lácteos en esquemas asociativos que ayuden a mejorar los ingresos familiares y la generación de empleo.

Aunque el municipio tiene privilegio de contar con el único mediano distrito de riego del Departamento, administrado por la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Samaca “ASUSA” que atiende cerca del 50% del área agropecuaria, se hace necesario la ampliación hacia otros sectores que en épocas de verano necesitan de agua para regadío de sus cultivos y cuidado del ganado especialmente.

El sector agrícola llamado sector jalonador de la economía ha venido perdiendo participación, en lo concerniente al área sembrada y los niveles de producción ya que se viene presentando un desplazamiento de las actividades agrícolas, determinando un baja en la demanda de mano de obra en el sector, caracterizado por un proceso de migración hacia el sector minero e industria del coque que han tenido auge paulatino en los últimos años.

**Infraestructura Vial, transporte y Comunicaciones.** Samacá cuenta con un desarrollo vial concentrado en la conexión regional e intermunicipal con la vía Puente Boyacá–Samacá–el Infiernito que une la Carretera central del norte, con la Troncal 60 o vía Tunja – Chiquinquirá; posee un total de la red vial de carreteras de aproximadamente 290 Km de los cuales más del 80% se encuentran en mal estado; constituyéndose así en un obstáculo para el mejoramiento de la competitividad ya que la función básica que deben cumplir las vías es la de integrar el comercio entre sí y permitir la salida de productos agrícolas e industriales. Por Samacá también cruza la línea férrea que se encuentra en proceso de rehabilitación y debe ser aprovechada para comercializar la producción de bienes y servicios.

El mal estado de la malla vial y la deficiencia de las comunicaciones, dificulta el desarrollo de comercialización y puesta en manos del mercado los bienes y servicios producidos en la zona rural del municipio. Así mismo el transporte no presenta el valor estratégico que vincule actividades productivas, comerciales y sociales por la falta de rehabilitación y mejoramiento de la red vial municipal, por la misma desorganización de sus actores y por la inexistencia de un Centro administrativo y operativo que permita ordenar y organizar el sector. Los sistemas de comunicaciones presentan baja cobertura, son deficientes y no permiten vincular el desarrollo económico y social al desarrollo regional.

**Sistema Medio-ambiental.** Samacá presenta unan gran riqueza de paramos y cuencas hidrográficas, como resultado de su ubicación y de la diversidad climática y topográfica, posee una gran oferta ambiental en recursos forestales, hídricos, y de biodiversidad que son el sustento de la producción regional y de la multiplicidad de usos del territorio. Cuenta con el páramo el Rabanal que es considerado como uno de los cinco paramos más grandes del mundo, las represas de Gachaneca I y II y Teatinos donde nacen los ríos Gachaneca y Teatinos.

Pero esta cobertura de paramos y cuencas hídricas se ha reducido, por factores de diverso orden, como la deforestación, los incendios forestales y la ampliación de la frontera agrícola y más aun la contaminación de humedales y quebradas con residuos o desechos sólidos, químicos y de explotaciones industriales que no presentan un Manejo adecuado del Medio ambiente.

Existe una abundante oferta hídrica que nace en la parte alta del Municipio, sin embargo, como consecuencia de la deforestación de microcuencas y la desigual distribución del recurso, se prevé que para un futuro los habitantes pueden sufrir desabastecimiento en épocas de sequía. Por otra parte la calidad del agua se deteriora como resultado del vertimiento de aguas residuales. Esto pone en riesgo la salud de la población, disminuye la productividad y aumenta los costos de tratamiento del recurso.

En cuanto a biodiversidad, Samacá posee una gran concentración de especies por unidad de área, sustentando un potencial de “mercados verdes” en ecoturismo, fauna, productos maderables y no maderables del bosque y productos agroecológicos. Sin embargo, las autoridades ambientales agrupadas en el Sistema nacional ambiental (Sina), el Ministerio del Medio Ambiente como ente rector del sistema y las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible como ejecutoras de la política ambiental a escala regional no presentan un proceso de planificación ambiental coordinado y no ejercen el control de los Planes de gestión ambiental regional.

**Sector Minero Energético.** Samacá es un de los pocos municipios que posee grandes reservas y variados recursos mineros que representan un renglón importante de la economía, se explota carbón en cuatro veredas del municipio el cual es industrializado en forma de coque tipo exportación, se puede afirmar que en los últimos años Samacá es el único municipio del departamento que exporta más de 2200 toneladas de coque mensual, generando ingresos por más de \$4000 millones mensuales que contribuyen con la economía y la generación de empleo regional.

**Industria.** En el municipio predomina la fami-empresa como modalidad de producción, que aunque es una buena alternativa contra el desempleo no se ha convertido en la solución ni en la estrategia para buscar el desarrollo del municipio, este sector necesita de grandes esfuerzos compartidos Estado, empresa privada y ciudadanía en general.

**Comercio y Servicios.** Es un sector que esta poco desarrollado por la idiosincrasia del pueblo, la falta de solidaridad y bajo sentido de asociación, falta de compromiso en la participación de las decisiones comunales; además no presenta avances de información y tecnología.

**Sector Turismo.** Es un renglón que se encuentra sin desarrollar a pesar de que el municipio posee un gran potencial en arte histórico, arquitectónico, arqueológico, paisajístico y de religiosidad, diversidad geográfica y cultural que puede llegar a generar ventajas competitivas e insertar el turismo como renglón promisorio dentro de la economía de Samacá que ayuden a jalonar el resto de sectores.

- **Arte Histórico y Religioso:** Cementerio Indígena Finca El Venado; antiguos bienes de la Compañía Samacá sector el Venado; Convento Nuestra Señora del Rosario sector El Valle; Santuario de la Encarnación; Iglesia Nuestra Señora del Rosario; la Virgen del Milagro; Capilla del Humilladero sector El Voto y el Templete Eucarístico del cerro de Carauata ubicado en la vereda Tibaquirá.
- **Riqueza arquitectónica:** Minas y hornos de coquización sector la Fabrica; Alto horno y buitrón ferrería de Samacá sector la Fabrica; fabrica de textiles de Samacá sector la Fabrica; puente Bardoucci sector el Páramo; estación de ferrocarril de Samacá sector Páramo; casas coloniales del marco de la plaza principal, teatro sector la Fabrica.

- **Riqueza arqueológica:** Pictografías Pataguy y Ruchical; material cultural y restos óseos ubicados en el Valle, Venado y Pataguy; estelas ostracones sectores Pataguy y Ruchical.
- **Riqueza geográfica y ambiental:** Ecosistema del páramo el Rabanal; el valle de los frailejones; embalses Gachaneca I y II; laguna verde; cascada la chorrera; embalse teatinos; monte nativo Ruchical; área desierta Mamonal; río Gachaneca.

**Intermediación Financiera.** Samacá es atendida financieramente por dos sucursales de las Entidades Bancarias como son: el Banco Agrario de Colombia y el Banco cafetero que atienden las necesidades de los pobladores en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y créditos financieros para las diferentes actividades empresariales.

**Empleo.** El desempleo en Samacá sobrepasa el 20%, y es uno de los problemas más graves y complejos que enfrentan los municipios. La gravedad radica en la magnitud y la persistencia de un fenómeno con devastadoras consecuencias sociales. La complejidad está en la multiplicidad de causas, asociadas tanto con el reciente periodo recesivo (desempleo cíclico) como con el desequilibrio entre las habilidades demandadas por el sector productivo y las encontradas en la fuerza de trabajo (desempleo estructural).

Cada año ingresan al mercado laboral más jóvenes como efecto del crecimiento de la población y la llegada de población flotante por el auge del carbón y la industria del coque. El incremento de la tasa de desempleo de 12% en 1998 pasó a más del 20% en el 2003. Aunque el desempleo afecta a todos los grupos sociales, sigue concentrado entre los más pobres: la tasa de desempleo en los hogares de estratos más bajos es de 31% mientras en el decil superior es de 9%.

## **1 DIAGNOSTICO DE BIENESTAR SOCIAL**

La crisis económica de los años recientes y, en particular, el escalamiento del desempleo se ha manifestado en un deterioro de los indicadores sociales. La tasa de pobreza ha aumentado varios puntos porcentuales, tanto que hoy supera los niveles observados años atrás. La cobertura en salud ha disminuido su dinamismo como reflejo del desempleo y la informalidad crecientes. Igual sucede con la deserción escolar, proporcional a la expansión de la oferta de trabajo de los hogares, que intenta proteger los menguados ingresos familiares.

El deterioro de las condiciones sociales contrasta con el aumento del gasto social ocurrido en los últimos cuatro años, cuando los gastos de inversión superaron los \$18.000 millones de pesos. Pero tal aumento no se vio reflejado en un crecimiento paralelo de las coberturas educativas, y mucho menos de la calidad de la educación. En salud tampoco se dieron progresos evidentes por el estancamiento del aseguramiento en salud y la baja cobertura del SISBEN que presenta el Municipio. La inexistencia de un sistema de protección social, ha contribuido a agravar el impacto.

**Tejido Social.** En el municipio encontramos procesos avanzados de marginalidad de la población, se adolece de mala calidad de agua para consumo humano, contaminación ambiental, índices de drogadicción y alcoholismo en la población joven especialmente; la violencia intrafamiliar que afecta a la mujer y a los niños, sobre todo en el sector rural y en las familias de escasos recursos, en el año 2002 se presentó una tasa de mortalidad general del 3.31% por mil y en el 2003 del 3.87 por mil, y mortalidad infantil del 28.47 por mil del total de nacimientos, la calidad de la educación a pesar de los esfuerzos, sigue siendo deficiente sobre todo en el área rural, se cuenta con un 30.34% de población en edad escolar por fuera del sistema educativo, la tasa de analfabetismo es de aproximadamente el 12.1%, superior al promedio nacional (8.1%), el déficit estimado en vivienda es grande y la mala calidad de la misma es preocupante y el porcentaje de población con NBI en Samacá es del orden del 40.9% mientras que el promedio nacional fue del 22.9%.

**Tasa de Natalidad.** La tasa de natalidad promedio de los últimos seis años es del 38.14 por mil; año 1998 del 38.05 por mil; año 1999 del 46.17 por mil; año 2000 del 49.98 por mil, año 2001 del 32.05 por mil ; año 2002 del 35.42% y año 2003 del 27.18%; esta ha venido disminuyendo en los últimos años, esto se debe a factores como a la caída de la tasa de fecundidad del 7.2 por mil, la participación de la mujer en el mercado laboral y al aumento de la utilización de los métodos de planificación.

**Aseguramiento en Salud.** Cobertura del Régimen Subsidiado del SISBEN es del 35.88% del total de la población; mientras que el 28% pertenece al régimen contributivo y el 35.6% pertenecen a los vinculados, es decir no tienen aseguramiento en salud.

Los indicadores Municipales según el DANE, establecen que 12.325 personas, equivalente al 62% de la población de Samacá, presentan problemas de pobreza y desigualdad, el 40.3% presentan Necesidades Básicas Insatisfechas y además presentan vivienda inadecuada el 6.2%; servicios inadecuados el 8.0%; hacinamiento crítico el 15.5%, inasistencia escolar el 11.7%, dependencia económica el 19.3% y miseria el 12.3% de la población, cifras que dejan ver la

problemática que vive la población del municipio y sobre la cual hay necesidad de orientar esfuerzos y mucha atención.

**Cuadro 1. Indicadores de Pobreza y desigualdad en Samacá**

	Total Personas	PERSONAS CON:													
		NBI		Vivienda Inadecuada		Servicios Inadecuados		Hacinamiento Crítico		Inasistencia Escolar		Dependencia Económica		Miseria	
TOTAL	12.326	4.968	40,3%	275	2,2%	981	8,0%	1.914	15,5%	1.441	11,7%	2.374	19,3%	1.517	12,3%
CABECERA	3.133	912	29,1%	131	4,2%	218	7,0%	306	9,8%	141	4,5%	424	13,5%	188	6,0%
RESTO	9.193	4.056	44,1%	144	1,6%	763	8,3%	1.608	17,5%	1.300	14,1%	1.950	21,2%	1.329	14,5%

Fuente: DANE. Estadísticas Sociales, Censo Nacional de Población, 2002

La tasa de natalidad es del 35.48 por mil, mientras que la tasa total de mortalidad es del 3.89 por mil, generando una tasa de crecimiento del 35 por mil es decir que por cada descenso nacen 9 niños. Samacá es considerado como un municipio receptor de población en contraste con los demás municipios del departamento.

**Servicios Educativos.** La población de Samacá es atendida por tres centros educativos públicos y un centro privado en el área urbana y, 21 centros públicos en el área rural, atiende a más de 4000 niños y jóvenes; con una cobertura del 69.36%, quedándose por fuera del sistema el 30.64% de la población en edad escolar. Las instalaciones físicas presentan problemas para la prestación del servicio por falta de espacios y mal estado de los existentes, bajo apoyo de material didáctico y equipos pedagógicos y tecnológicos, además se presenta el inconveniente de nombramiento de educadores por parte del Estado y los programas que presenta la educación no son coherentes con la vocación de desarrollo del municipio.

**Servicios Públicos.** En cuanto a los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, son atendidos por la Empresa de Energía de Boyacá con una cobertura por arriba de 90%, aunque se hace necesario la remodelación total de redes y postes, la ampliación de nuevos usuarios y la adecuación y ampliación de alumbrado público; en telecomunicaciones la empresa Colombiana de telecomunicaciones presta los servicios residenciales y mediante dos oficinas con cabinas en la parte urbana, en la parte rural existen algunas veredas con cabinas, pero se hace necesario la instalación de cabinas comunales; la parte de la telefonía celular presenta deficiencias de señal, esta es atendida por particulares que venden minutos al público. Además existe un telécentro con dos equipos de internet que son insuficientes para atender la demanda de la población.

En lo que respecta a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo son prestados por la Unidad de Servicios Públicos de Samacá; el sistema de acueducto presenta

una cobertura cercana al 100% en el área urbana y del 69.7% en el área rural, Se cuenta con planta de tratamiento que necesita de adecuación, además la remodelación de la tubería principal para optimizar el servicio; los acueductos rurales necesitan de procesos de adecuación, ampliación y optimización.

En cuanto al servicio de alcantarillado presenta una cobertura del 95% en la zona urbana y menos del 10% en la zona rural, la cual es dispersa dificultando las soluciones colectivas de alcantarillado sanitario. El sistema de alcantarillado del área urbana presenta problemas porque no separa las aguas residuales de las agua lluvias y en el área rural se hace necesario mucho esfuerzo para adaptar mecanismos que permitan solucionar problemas de manejo de aguas residuales. En cuanto al servicio de aseo y recolección de basuras presenta una cobertura del 95% en el área urbana y del 10% en el área rural; este servicio necesita de un proceso de cultura de separación en la fuente para aplicar el sistema de manejo integral de residuos sólidos.

## **1 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

El panorama actual del Estado colombiano al igual que el de los entes territoriales es preocupante. El crecimiento del gasto amenaza la sostenibilidad de las finanzas públicas y no ha redundado en mejores resultados sociales, si no se sabe manejar con eficiencia y efectividad.

La no presencia de la inversión social, la politiquería y la ineficiencia estatal han minado la confianza del público en la capacidad de las Administraciones para atender sus necesidades más apremiantes. Las comunidades han perdido la confianza para participar en las decisiones democráticas y se nota el ausentismo de los líderes. No se ha reducido el despilfarro y no ha podido instaurar una cultura de rendición de cuentas a la comunidad y la baja aplicación de la Ley 87/90 sobre el Sistema de Control Interno.

Uno de los problemas es la ausencia de información oportuna, veraz y calificada que facilite la toma de decisiones. No se cuenta con un registro del patrimonio físico e intangible y de almacén al igual que el proceso de saneamiento contable, no existen indicadores adecuados que midan con precisión el impacto económico y social y las redes de instituciones y servicios no se han logrado actualizar y menos apropiar adecuadamente nuevas tecnologías.

Por otra parte, las instalaciones administrativas y operativas no son funcionales, esto no permite desarrollar procesos efectivos en la prestación efectiva de los servicios, lo cual acarrea desorganización e inseguridad en la atención.

## 1 DIAGNOSTICO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

El eje de Convivencia Ciudadana abarca las políticas de la administración municipal en torno a la seguridad, la convivencia, la justicia, la acción política.

En Samacá existen los denominados “delitos de impacto social”, con los casos de violencia intrafamiliar y de abuso sexual, aunque estos casos muy pocas veces son denunciados por falta de orientación de la comunidad para acudir a la autoridad y la carencia de una oficina que haga las veces de comisaría de familia. En el municipio tampoco existen voluntarios de convivencia capacitados (promotores, conciliadores en equidad, mediadores comunitarios) que puedan orientar a las personas en estos casos.

Aunque se considera que existe un bajo impacto de muertes violentas y de problemas de orden público, en las zonas de explotación minera especialmente del carbón se ha puesto en descubierto una problemática de intereses en la explotación que cada día toma mayor impacto social, si aunamos el incremento de personas extranjeras y desconocidas que llegan al municipio en busca de oportunidades de trabajo en las labores de explotación de minerales especialmente del carbón, para lo cual se necesitan acciones inmediatas para conocer su identidad.

Igualmente existe un comando de la Policía Nacional que se localiza en el edificio de la Administración Municipal, pero no cuenta con infraestructura adecuada para su funcionamiento y se hace necesario su reubicación y fortalecimiento.

También hace presencia el Ejército Nacional con el programa de Soldados campesinos.

### **ARTICULO 9º. COMPONENTE PARTICIPATIVO DE ENCUENTROS SECTORIALES**

En los siete encuentros sectoriales, un foro Intersectorial, un foro Interinstitucional y dos encuentros provinciales, se desarrollaron las mesas temáticas de: plan empresarial, agropecuario, medio ambiente, industrial y minero, comercio y servicios, turismo; política social, salud, educación, cultura, recreación y deporte, servicios, transparencia y convivencia ciudadana. Información que fue recolectada y trabajada a través de la metodología de Planeación Estratégica. Desde este punto

de vista se efectúa un cruce de variables para encontrar puntos comunes para en todos los sectores que enmarcan la situación general del Municipio.

- 1 **DIMENSION ECONÒMICA.** Constituida por los sectores: empresarial; agropecuario; medio ambiente y plan verde; industrial y minero; vías, transporte y comunicaciones; comercio y servicios; turismo y empleo.

La ciudadanía ve con gran preocupación el desinterés del Estado en todos los niveles; fundamentalmente por la falta de apoyo, de coordinación y de gestión gubernamental para apoyar procesos de desarrollo; escasa cultura organizativa, de asociación y participativa y la falta de pertenencia de la comunidad para desarrollar empresa, deficiencia en investigación y desarrollo tecnológico, deficiente infraestructura vial, escasez y baja gestión de recursos, desconocimiento de políticas y normas y su aplicabilidad y no hay asistencia técnica y apoyo eficaz. De igual forma la baja tecnología aplicada y los sistemas de comercialización de productos y servicios, la pérdida de cosechas por falta de sistemas de riego especialmente en épocas de verano son motivos generadores de un bajo desarrollo.

El bajo sentido de asociación e individualismo con baja sentido empresarial existente en la población, ha acrecentado la desorganización empresarial y productiva, asociado a la poca presencia del Estado en asistencia técnica para el sector agropecuario, programas de capacitación y asesoría al sector campesino especialmente.

La baja utilización de la tecnología en los procesos productivos que no han permitido un desarrollo sostenido y eficaz, se presentan perdida de cosechas como resultado de insuficientes sistemas de riego y escasez de agua en tiempos de verano, sobre laboreo y uso inadecuado de los suelos que generan altos costos de producción.

La baja utilización de nuevos procesos productivos y de transformación de la producción primaria que no ha permitido generar una cultura del Valor agregado, lo cual nos hace menos competitivos en los mercados externos, asociado a la apertura económica impuesta por el gobierno y los nuevos tratados de comercio internacional que han agravado y desaparecido el sistema productivo y empresarial de nuestros municipios del cual no es ajeno Samacá.

**B. DIMENSION SOCIAL.** Conformada por los sectores de educación salud, vivienda, servicios públicos, deportes, cultura, economía solidaria, juventud, política social y equidad de genero se puede decir que además de los problemas

detectados en la dimensión económica se registra la falta de sistemas de información, falta de liderazgo y la no correspondencia entre la inversión en proyectos sociales y las necesidades más apremiantes que existen, con lo cual se agrava más la situación, ya que si no existen sistemas de información adecuados e integrados y consolidados y si no existe liderazgo es difícil lograr un desarrollo acorde con las necesidades de los Samaquenses. Por otra parte se presenta baja cobertura en los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico aunados a su deficiente calidad, el deterioro de los recursos naturales, el desempleo y los bajos ingresos de los pobladores.

**C. DIMENSION INSTITUCIONAL.** A nivel de ética y gobernabilidad y gestión pública que hacen parte de la dimensión institucional, se identificaron problemas como escasez y baja gestión de recursos, escasa cultura organizativa y participativa, falta de coordinación institucional, deficiencia en investigación y desarrollo tecnológico y falta de liderazgo. Para reducir al máximo estas debilidades es importante aprovechar las potencialidades existentes como la existencia de recursos nacionales, los niveles tecnológicos, entidades del orden internacional que financian proyectos y la misma apertura tecnológica que se viene dando desde el exterior; al igual es importante que exista una coordinación entre todas las instituciones de acuerdo a sus competencias.

**D. DIMENSION DE CONVIVENCIA CIUDADANA.** La población se queja de casos de violencia intrafamiliar, drogadicción que generan la desintegración familiar, además la carencia de atención de la comisaría de familia. También de la falta de solidaridad para contribuir con los desastres naturales, como los incendios forestales que destruyen la naturaleza y las inundaciones en épocas de invierno.

Se puede decir, que esta situación ha persistido a lo largo de los últimos años, la misma problemática planteada en la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial es decir que se ha venido alargando la situación, lo que hace pensar en la falta planeación objetiva, gestión y liderazgo para iniciar procesos de cambio.

## **ARTICULO 10°. POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO**

Teniendo en cuenta también las oportunidades o potencialidades identificadas al interior de las mesas sectoriales, se establece que pueden ser explotadas y aprovechadas en beneficio de la población y que bien manejadas pueden contrarrestar la problemática identificada.

La existencia de programas y recursos de crédito y cofinanciación con Entidades del orden nacional e internacional; se posee infraestructura educativa y hospitalaria y una gran riqueza de orden cultural, arqueológica, arquitectónica y ambiental para desarrollar el turismo como sector promisorio para el municipio.

Un aspecto fundamental que favorece a las entidades del Estado; es que se inicia una recuperación de credibilidad del mismo, de igual manera hay la voluntad política para generar procesos de concertación y trabajo mancomunado con la comunidad. El Municipio posee recurso humano trabajador y personal capacitado que necesita empoderamiento para desarrollar procesos de cambio. También es importante la ubicación geográfica y estratégica del municipio frente a los mercados nacionales por la cercanía con regiones importantes del país especialmente con la capital de la república que posibilitan celebrar acuerdos económicos que permitan generar desarrollo y crecimiento y a la vez aprovechar las tecnologías que se vienen utilizando.

El municipio posee un gran potencial en arte histórico, arquitectónico, arqueológico, paisajístico y de religiosidad, diversidad geográfica y cultural que puede llegar a generar ventajas competitivas e insertar el turismo como renglón promisorio dentro de la economía de Samacá que ayuden a jalonar el resto de sectores.

La existencia de grandes reservas forestales y riqueza ambiental del páramo el rabanal, como uno de los cinco paramos más grandes del mundo, lo que hacen del municipio potencia en recurso hídrico, a su vez también se cuenta con el único mediano distrito de riego del departamento, administrado por la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Samacá que atiende cerca del 50% del área agropecuaria.

Las grandes reservas de minerales especialmente el carbón la industrialización del Coque como el un producto de exportación.

## **ARTICULO 11º. EJES TRANSVERSALES**

Para conseguir el desarrollo armónico y sostenible del Municipio se necesita de la articulación de cuatro (4) Ejes Transversales: Equidad Social, Competitividad y desarrollo; Ciencia y Tecnología y, Conectividad.

### **1 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO**

Entendida como la capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar,

sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico. En esencia, la competitividad hace referencia a la capacidad de una región para sostener y expandir su participación en los mercados nacionales e internacionales y elevar simultáneamente el nivel vida de su población.

**Situación Actual.** Para el municipio constituye problema el bajo tamaño del mercado, la migración rural – urbana es un factor probablemente asociado con el creciente desempleo y se presenta economías recesivas que deben ser revitalizadas. La ausencia de planes sectoriales, de políticas de promoción industrial, y las carencias de ciencia y tecnología, los problemas de comercialización y la no financiación de las iniciativas y proyectos son amenazas comunes para la competitividad.

**Objetivo General.** Promover el desarrollo integral de las micros, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, desarrollo regional, la integración entre sectores económicos y el aprovechamiento productivo de pequeños capitales.

### **Objetivos Específicos**

Estimular la promoción de mercados competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionalidad de microempresas.

Capacitación y formación de capital humano, y tecnológico

Promover el desarrollo de las organizaciones empresariales en la generación de esquemas de Asociatividad empresarial y alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas.

Fortalecer e impulsar las cadenas productivas del Municipio

### **Metas de Competitividad y desarrollo**

Recuperación el sector primario considerado como sector jalonador de la economía.

Incrementar los programas de microempresa rural

Implementar  ecicla en todos los sectores del desarrollo económico de Boyacá

Fomentar las iniciativas empresariales

Convenios para Impulsar las incubadoras de empresas

Fomento de asociatividad y cooperativismo empresarial.

### **Estrategias de Competitividad y desarrollo**

Suscripción de convenios para capacitación en conformación de empresas

Impulso a proyectos productivos

Gestión de recursos del orden Nacional e Internacional

Realización ruedas de negocios y ferias empresariales

Impulso a formación de famiempresas, empresas asociativas de trabajo y asociaciones.

### **Programas de Competitividad y desarrollo**

Formación para la conformación de empresas asociativas

Impulso a proyectos Productivos.

Comercialización de productos

- 1 **CIENCIA Y TECNOLOGIA.** Como un proceso de aprendizaje social aplicado a la construcción de capacidades en la gente, para impulsar los sectores jalonadores del crecimiento económico del municipio, como son el desarrollo de las cadenas productivas en agroindustria, turismo, mineral, cuyas sinergias se espera la solución a todos los problemas y desafíos que presupone el desarrollo.

**Problemática de Ciencia y Tecnología.** Siendo la Ciencia y la Tecnología un factor estratégico transversal en el desarrollo de la Competitividad y la Productividad del Sector Productivo, Empresarial y académico entre otros, el municipio carece de recursos de tecnología, innovación y transferencia tecnológica en torno a este tema lo que ha ocasionado un bajo perfil competitivo en el sector productivo; El municipio presenta deficiencia en investigación y desarrollo tecnológico, el mal estado de las vías de comunicación y la infraestructura vial, una marcada desarticulación institucional, falta de compromiso e interés del sector productivo por el tema, poca visión de investigar, poco liderazgo social, baja transferencia de conocimientos, baja capacidad asociativa, baja inversión y estímulos.

## **Objetivo General de Ciencia y Tecnología**

Incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos, que conduzca al crecimiento sostenido de la economía, mediante la adopción de estrategias de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, el apoyo a procesos de transferencia de tecnología, el fortalecimiento del capital humano, la conformación de redes de aprendizaje e innovación y la integración de cadenas productivas.

## **Objetivos Específicos**

Concertar políticas e instrumentos de apoyo a la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y productividad en el sector productivo.

Promover la especialización estratégica competitiva a través de cluster y asociaciones empresariales

Contribuir a la generación de una nueva cultura de innovación empresarial y actualización tecnológica mediante la implementación de tecnologías avanzadas.

Dinamizar el mercado del conocimiento y los servicios tecnológicos de apoyo al sector productivo mediante el centro regional de productividad y la incubadora de empresas.

Gestionar recursos para el apoyo y financiamiento de proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y científico que impulsen la productividad y competitividad.

Desarrollar la creatividad y visión prospectiva frente a la utilización de nuevas tecnologías

## **Metas de Ciencia y Tecnología**

Formar al menos, 2 investigadores y profesionales especializados en Ciencia y Tecnología.

Desarrollar la creatividad y visión prospectiva frente a la utilización de nuevas tecnologías en una empresa de Samacá.

Incentivar la participación de los empresarios de participar en las ruedas de negocios con carácter tecnológico.

Celebrar una alianza estratégica con la Gobernación de Boyacá para implementar un proceso de transferencia de tecnología aplicada a la reconversión y desarrollo de cadenas productivas del municipio.

### **Estrategias de Ciencia y Tecnología**

Alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación

Gestión de recursos a nivel Nacional e Internacional

Apoyo a la formación de capital humano en Ciencia y Tecnología

Capacitación al sector empresarial en elaboración de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación

Fortalecer los Sistemas de Información existentes.

Impulsar programas de desarrollo de cadenas productivas.

### **Programas de Ciencia y Tecnología**

Capacitación en Temas de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Programa. Mejoramiento de la Productividad y Competitividad a partir del desarrollo tecnológico.

Gestionar la creación de un parque tecnológico agroindustrial

Transferencia de Tecnología

**3. CONECTIVIDAD** “Herramienta que permite el desarrollo de una nueva economía, la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la eficaz utilización del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna”.

**Problemática de Conectividad.** En el Municipio de Samacá cuenta con algunos equipos de computo y tecnología que son subutilizados puesto que no se les viene

dando el manejo que estos requieren por la falta de personal técnico capacitado para la instalación y operatividad del sistema.

El sistema de comunicación para el manejo de la información no se maneja de forma oportuna y apropiada, lo cual hace necesario procesos de formación y capacitación, esto hace que no se responda a los continuos cambios y avances que ofrece el uso de las tecnologías. Lo anterior trae como consecuencia que el procesamiento y suministro de los datos no se haga oportunamente, que exista un atraso en la operativización de los diferentes procesos lo cual conlleva a un desconocimiento de la información existente y a un difícil acceso a las fuentes de consulta que finalmente permitan una acertada y oportuna toma de decisiones que redunde en un eficaz desempeño administrativo y un creciente desarrollo.

**Objetivo General.** Implementar el uso de las Tecnologías de Información y telecomunicaciones en la Administración Municipal que permita socializar el acceso a la información y aumentar la eficiencia administrativa e institucional.

### **Objetivos Específicos**

Implementar Tecnologías de información y comunicación para mejorar los servicios.

Implementación del uso las TICS para el manejo de la Información en tiempo real.

Facilitar el acceso de los funcionarios a la información necesaria para desarrollo de sus actividades.

### **Metas de Conectividad**

Realizar la conexión de la administración central y sus dependencias.

Implementar el Internet en la Administración Municipal.

Eliminar la duplicidad y solicitud de la información innecesaria a los funcionarios

Reducir al máximo el manejo físico de documentos impresos.

### **Estrategias de Conectividad**

Sensibilizar a directivos y funcionarios sobre el aporte de las TIC's en la eficiencia administrativa.

Gestionar la presupuestación de los recursos necesarios para la infraestructura de conectividad.

Apoyar la creación del comité municipal de sistemas de Información y comunicación

Capacitar en el manejo de TICS a los administradores y operadores del sistema.

Suministrar información a los diferentes entes control.

### **Programas de Conectividad**

Educación permanente en TIC´S

Modernización Tecnológica

Plan Estratégico de Sistemas de Información y conectividad

## **CAPITULO III**

### **EJES ESTRATEGICOS**

#### **POLITICAS, ESTRATEGIAS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El Plan de Desarrollo señala el camino hacia un Municipio de bienestar económico y social, con alto sentido empresarial que busca desarrollar la agroindustria como una forma de fortalecer la economía. Un Municipio participativo que involucre a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales. Un Municipio gerencial que invierta con eficiencia y austeridad los recursos públicos y, un Municipio que privilegie la autonomía regional con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria.

Un Municipio que realizará inversión social con resultados efectivos y que promoverá la solidaridad en las decisiones públicas y privadas; impulsará la creación de una Jurisdicción donde todos se sientan dueños y responsables de un activo y un destino “Samacá”. Que buscará que la inversión pública conduzca a la generación de empleo e ingresos y que permitan mejorar el nivel de vida de la población.

Para avanzar hacia la construcción del Municipio económicamente sostenible y como potencia Agroindustrial de Boyacá, con autonomía y solidaridad, el Plan de

Desarrollo persigue trabajar cuatro (4) **Ejes Estratégicos** fundamentales que orientarán la acción de la Administración:

1. **Fortalecer el Crecimiento Económico y Sostenible del Municipio.**
  2. **Construir Bienestar para los Samaquenses**
  3. **Incrementar la Transparencia y Eficiencia de la Administración y,**
  4. **Buscar la Convivencia Ciudadana.**
- 1 **FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO**

**ARTICULO 12º. OBJETIVO GENERAL.** Generar las condiciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de los encadenamientos agro-industriales, industriales, comerciales y de servicios, sustentables y sostenibles y redes de trabajo, que faciliten la creación y desarrollo de micros, pequeñas y medianas empresas competitivas, generando empleo para el recurso humano existente en el municipio e incrementando los ingresos de los pobladores.

**ARTICULO 13º. Políticas para Fortalecer el Crecimiento Económico y Sostenible del Municipio**

**POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO “SAMACA POTENCIA AGRIOINDUSTRIAL DE BOYACA”**

La recuperación del crecimiento económico es un factor fundamental para la solución de los problemas de empleo y pobreza. Se necesita entonces, propiciar un ambiente económico y social estable y seguro, con inversión en el sector rural y en el desarrollo agropecuario, con certidumbre sobre los mercados y con convicción sobre la viabilidad financiera del Municipio que permita ante todo, recuperar la confianza de inversión, restaurar estructuras productivas y ajustar las finanzas del Municipio.

Toma como punto de partida la preocupación por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población especialmente de los grupos más pobres. Para esto el Municipio incorpora dentro de su estrategia económica el apoyo a la competitividad estructural de la economía que incluye la construcción de capacidades científico tecnológicas a partir de aprendizajes colectivos y rendimientos de escala, en los productores de los diferentes sectores económicos para el logro de una inserción competitiva en los diferentes segmentos de mercado a nivel regional y nacional y la **gestión del conocimiento** para el desarrollo,

liderando una articulación estratégica entre el sector público, las universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y el sector productivo del Municipio.

La construcción de ventajas dinámicas competitivas para el Municipio, se fundamenta en la **construcción de capacidades** en su gente, para aprovechar las oportunidades, potencialidades y ventajas comparativas y se constituye en un mecanismo indispensable e ineludible para inducir mejoramientos reales y sostenibles en el tiempo de calidad de vida, expansión de las capacidades productivas, generación de empleo y mejores niveles de satisfacción de las necesidades básicas.

El reto de la propuesta económica consiste en jalonar simultáneamente indicadores el nivel municipal como PIB, la generación de empleo, el crecimiento económico, la inversión municipal, las exportaciones, los sistemas de innovación y desarrollo tecnológico, la creación de nuevas empresas, entre los más importantes y los Indicadores de **tipo social** como Necesidades Básicas Insatisfechas, línea de pobreza, línea de Indigencia, índice de calidad de vida, tasa de analfabetismo, desnutrición y malnutrición entre otros, puesto que la dimensión económica y la dimensión social interactúan permanentemente y se condicionan mutuamente.

Por lo anterior, la Política del Municipio apoyará las estrategias que involucren propuestas de **inclusión social**, a partir del impulso a la creación de nuevas organizaciones productivas, del fortalecimiento de las ya existentes, mejorando la asociatividad y promoviendo las agremiaciones del sector productivo para la promoción de nuevas fuentes de oportunidades de trabajo. En coherencia con los objetivos de equidad social, promoverá la empresa, propiciando un municipio de productores. Otro reto importante para de la política de crecimiento económico consiste en contribuir a la **constitución de sociedades ambientales**, en las cuales la producción de riqueza sea compatible con el control de la contaminación, con el saneamiento ambiental urbano, la preservación y reproducción de recursos hídricos, de cuencas, bosques y suelos.

Para Samacá, es prioritario impulsar y promover el desarrollo de la Cadena Productiva de la Agroindustria por su impacto positivo e inmediato, en la estrategia de crecimiento económico, generación de empleo y la equidad social que involucra la diversidad de productos y servicios de los diferentes sectores, que se pueden colocar en el mercado a través de un sector empresarial fortalecido. Para lograr este objetivo se emprenderá un programa sostenido en el largo plazo de comercialización y promoción a nivel regional, nacional e internacional.

El fortalecimiento al Sector Agropecuario hace parte del rescate de sectores económicos declinantes e impulso a los emergentes, porque sigue siendo estratégico para el desarrollo del Municipio, debido a que es la actividad económica que más genera empleo (45%) y aporta el PIB del Municipio el 46%; seguido por el sector industrial y del carbón que genera el 35% del empleo y aporta al PIB el 30%, en tercer lugar está el sector comercio y servicios que genera 15% de empleo y transporte que genera el 5% del empleo. De aquí se desprende la importancia de impulsar el desarrollo del sectores emergentes como el **Agroindustrial**, tomando como orientador de los procesos productivos a las señales de los mercados antes que a las potencialidades productivas lo cual hace parte del *nuevo enfoque para el desarrollo rural* que no se basa en la agricultura, sino más bien en el reconocimiento de la importancia de agregar valor a la producción primaria y de organizar canales de comercialización y mercados diversificados, para alejar a los productores campesinos de los fenómenos de vulnerabilidad social y económica.

## **PROMOCION E IMPULSO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL**

**Objetivo General.** Posicionar a Samacá como un polo de desarrollo regional a través de la gestión tecnológica agroindustrial, mediante el cual se desarrollarán los procesos de valor agregado a la estructura de producción primaria del municipio y de la región; se promoverá e impulsará la creación de nuevas empresas (agroindustriales y comercializadoras), se generará empleo productivo y riqueza dentro de una estrategia que permita el empoderamiento, y la inclusión social de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad.

La población rural y lo rural siguen siendo estratégicos para el desarrollo del Municipio, por representar el 72.7% de la población total y porque se reconoce la multifuncionalidad a los productores rurales: además de aportar bienes de consumo para las ciudades, son responsables de su propia seguridad alimentaría, crean y cuidan el paisaje, mantienen los recursos naturales (fuentes de agua, bosques, suelos); conservan las tradiciones, enriqueciendo la cultura y desempeñan tareas en áreas de servicios de manufacturas (empleos e ingresos no agrícolas).

El problema de la pobreza rural del Municipio, no ha tenido ningún tratamiento en las últimas décadas, pues la mayoría de sus pobladores viven por debajo de la Línea de Pobreza y la juventud campesina se enfrenta a graves problemas y deficiencias en la calidad de la educación rural; situación que evoluciona en la medida que pasa el tiempo generando mayores niveles de pobreza e indigencia, generación tras generación.

El *nuevo enfoque para el desarrollo rural* no se basa en la agricultura, porque reconoce la importancia de agregar valor a la producción primaria pues considera otras actividades no agrícolas, como orientador de los procesos productivos a las señales de los mercados antes que las potencialidades productivas; reconoce la importancia de la sostenibilidad y manejo racional de los recursos naturales, consolida instancias de participación y concertación comunitarias, valorando la importancia de la unidad familiar como núcleo de desarrollo y la necesidad de tener una visión de género en las propuestas. (“Desarrollo Rural: Desafíos y Oportunidades para la promoción de la Agroempresa Rural en América Latina. Documento PRODAR – CIDER – IICA).

**La Agroindustria** Entendida como una *actividad que permite aumentar y retener en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de las economías campesinas a través de la ejecución de tareas de poscosecha en los productos procedentes de explotaciones silvoagropecuarias, pastoriles y acuícolas tales como la selección, el lavado, la clasificación, el almacenamiento, la conservación, la transformación, el empaque, el transporte y la comercialización”.*

El valor agregado hace alusión a las empresas que agregan valor a la producción primaria de las economías campesinas. Sin embargo, se trata no sólo de aumentarlo sino de retenerlo en las zonas rurales, es decir agregar valor y a la vez permitir que se quede en las zonas donde está la producción primaria.

Otro elemento importante es la Poscosecha; donde se está agregando valor a través de los elementos de selección: lavado, clasificación, conservación, transformación, empaque, transporte, comercialización y todo aquello que se coloca después de la producción o de la finca.

**Características fundamentales de la agroindustria.** La agroindustria permite aumentar y retener en las zonas rurales el valor de la producción agropecuaria; elevar ingresos y crear puestos de trabajo; contribuir a la seguridad alimentaria: (empresas rurales vinculadas con el mercado y el comercio); y el fortalecimiento de las estructuras sociales locales, donde las empresas cumplen con un objetivo de desarrollo.

La importancia de desarrollar el sector agroindustrial en el Municipio se identifica a partir del aporte al crecimiento del PIB, la generación de empleo productivo con criterios de equidad social, porque genera oportunidades tanto para los habitantes de las áreas rurales y urbanas y a todo nivel en los diferentes segmentos de

capacitación de mano de obra: mano de obra no calificada, técnicos, profesionales especializados, personal administrativo y auxiliar.

La experiencia recorrida por países latinoamericanos demuestra que el desarrollo de las Agroempresas en su etapa de formación y consolidación no depende de las capacidades individuales de unidades empresariales o productores dispersos, sino que es dependiente de la capacidad del Estado y en este caso del Municipio para trabajar como un sistema, basado en la creación de redes innovadoras de carácter cooperativo, capaz de complementar diversas funciones que constituyen nuevos enfoques para el desarrollo empresarial.

En este sentido el nuevo Roll del Municipio, consiste en la creación de condiciones necesarias para el desarrollo de las agroempresas mediante políticas claras, concretas, concertadas, la creación de estímulos y de un clima favorable al desarrollo de innovaciones, el diseño de instrumentos y los mecanismos para que las empresas puedan concretar productos agroindustriales innovadores; asuntos que no los resuelve exclusivamente las leyes del mercado, y menos aún leyes de mercado cada vez más abiertos.

En la creación de un *Sistema Municipal para el Desarrollo Agroindustrial*, deben participar las organizaciones empresariales, el Municipio, las Universidades, los Centros Tecnológicos y de Investigación, el Sector Financiero y las organizaciones de la sociedad civil y se articula a la política del Plan Nacional de Desarrollo denominada “manejo social del campo”, dentro de la estrategia nacional de seguridad alimentaria, para lo cual el gobierno nacional facilita el acceso a factores productivos, sistemas de financiamiento, servicios tecnológicos y demás instrumentos de política requeridos para sustentar proyectos de cadenas y minicadenas productivas que cuenten con nichos especializados de mercados, que tengan las posibilidades de crecer en los mercados internos o externos de acuerdo a los estudios de inteligencia de mercados y que contengan criterios de viabilidad ambiental, económica, social y cultural, para lo cual la Nación fomentará y coordinará la consolidación de acuerdos regionales de competitividad.

Cada componente del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Agroindustria, desempeña funciones de complementariedad así: **Los Centros de Investigación:** aportarán los conocimientos que las empresas requieren, para identificar qué productos agroindustriales se deben producir y mejorar sus procesos y servicios. **Los Centros Tecnológicos:** Aportarán asistencia técnica, adaptación de tecnología, transferencia de tecnología, formación y demás servicios especializados.

**Los Entes Financieros.** Aportarán recursos necesarios para incorporar y desarrollar procesos de innovación.

**La Administración Municipal:** Aportará la capacidad de construir modelos endógenos de desarrollo, que partan de las necesidades específicas de la comunidad, identificando la estructura productiva para dotarlas de condiciones necesarias que permitan emprender procesos de aprendizaje colectivo, evolucionar y experimentar; para lo cual es preciso conocer las demandas en un contexto participativo en el cual cada sector del Municipio puede expresar lo que está necesitando para su desarrollo y a partir de aquí construir una respuesta oportuna basada en una oferta institucional en donde el **conocimiento y la investigación** es el elemento central de la estrategia de desarrollo agroindustrial.

En conclusión el Municipio en alianza con y los sectores productivos, debe de estar dispuesto a acompañar el desarrollo de las empresas agroindustriales y a promover estrategias de financiamiento que permita asumir parte de los riesgos que por sí sola la agroindustria naciente no está en condiciones de asumir, adaptará los instrumentos de políticas industriales, tecnológicas, científicas y de innovación a las circunstancias de la escala local, creará los marcos apropiados, e impulsará estímulos y mecanismos que induzcan a las agroempresas a innovar. Sin embargo como estas redes y alianzas estratégicas no se decretan, porque además de la voluntad política para constituir las, dependen igualmente de factores históricos, sociales y culturales. Cuando estos factores son favorables a la interacción no existen, se deben adoptar nuevas funciones, nuevas estrategias, nuevas actitudes y es cuando el Municipio debe liderar un cambio mental y cultural.

Lo anterior tampoco es posible si el Municipio no desarrolla un nuevo **modelo de gerencia pública** capaz de **gestionar el cambio**, las nuevas propuestas, de desarrollo y la interacción con diversos agentes externos que es preciso integrar.

**Identificación de la Demanda y Oferta de Capacitación.** Con el fin de promover saltos tecnológicos graduales en los pequeños productores se debe identificar y diseñar un Sistema de Capacitación y Formación en Agroindustria de impacto Municipal, a partir del nivel de desarrollo de cada tipo de agroindustria, caracterizando al mismo tiempo las demandas de recursos humanos sobre la base de tres indicadores: i. la relación Capital/Trabajo, ii. El dinamismo de la demanda y iii. El nivel de calificación predominante de la mano de obra.

Tipo de agroindustrias	Capital/trabajo	Demanda	Calificación de Trabajo
------------------------	-----------------	---------	-------------------------

## PLAN DE DESARROLLO – SAMACA 2004-2007

Básica Tradicional	Baja, (alta en pocos rubros)	Inelástica	Baja
Básica Moderna	Alta	Elástica	Baja y alta (depende del rubro)
Exporta. Moderna	Alta	Elástica	Baja y alta (depende del rubro)
Producto de marca	Muy alta	Elástica (en el mercado interno)	Alta

### FORMACION Y CAPACITACION PARA LA AGROINDUSTRIA

#### Objetivos Específicos

- Formación del capital humano para promover la creación y desarrollo de las organizaciones empresariales.
- Formación de capital humano para fomentar alternativas productivas, prácticas culturales y tecnologías competitivas para manejo de materia prima para la agroindustria.
- Formación del capital humano sobre manejo técnico poscosecha.
- Generar el conocimiento para manejo de procesos agroindustriales.
- Generar el conocimiento de posicionamiento de productos y servicios en mercados nacionales e internacionales.
- Propiciar niveles de conocimiento que permitan desarrollar estrategias competitivas para el desarrollo agroindustrial y la cultura de la investigación y desarrollo
- Generar conocimiento que permita la Gestión administrativa y operativa de los sistemas empresariales.

### **Metas de Formación y Capacitación para la Agroindustria**

- 1 Diez eventos de formación y capacitación para la Formación Empresarial; gestión de insumos para la agroindustria; manejo de poscosecha; procesos industriales de agroindustria; gestión de comercialización; autogestión del conocimiento como bien colectivo y; gestión de sistemas institucionales

### **Estrategias de Formación y Capacitación para la Agroindustria**

- Convenio con el SENA para la formación del recurso humano y certificación de los beneficiarios en gestión de la producción y procesos agroindustriales.
- Convenios con Universidades y Centros de Formación para la gestión del conocimiento que permita el desarrollo de la estrategia agroindustrial de Samacá
- Convenios con los Centros de Investigación que aporten conocimientos requeridos para aplicar identificar, desarrollar y mejorar procesos y servicios que requiere la agroindustria.

### **Programas de Formación y Capacitación para la Agroindustria**

- Formación Socioempresarial
- Gestión de la Producción de Insumos para la Agroindustria
- Manejo Pos-Cosecha
- Procesos Industriales
- Gestión de Comercialización
- Autogestión Del Conocimiento Como Bien Colectivo
- Sistemas Institucionales

### **Proyectos de Formación y Capacitación para la Agroindustria**

- Capacitación socioempresarial del talento humano.
- Desarrollo de modelos exitosos de gestión asociativa y acompañamiento a la creación de empresas.
- Identificación y caracterización de productos para agroindustria.
- Conocimientos técnico prácticos en sistemas productivos de materia prima para la agroindustria.
- Técnicas de acopio, almacenamiento, transporte y logística comercial de productos para la agroindustria.

## **PLAN DE DESARROLLO – SAMACA 2004-2007**

---

- Habilidades, destrezas y capacidades para procesar productos agroalimentarios, caracterización de productos, diseño de empaques y embalaje, gestión de marcas y patentes, gestión de calidad y procesos de certificación de la calidad.
- Cultura de producción para los mercados y cultura exportadora.
- Inteligencia de mercados, logística comercial, diversificación de mercados y planes de negocios.
- Investigación en biotecnología, ingeniería de alimentos, ingeniería química para el desarrollo de productos innovadores y competitivos en el mercado.
- Gerencia del recurso humano, gerencia de plantas agroindustriales y desarrollo empresarial.



<p>En la última década, se ha presentado una crisis general en el sector, con un alto de nivel de empresas liquidadas; lo anterior aunado al bajo acceso al crédito y una pérdida progresiva en los mercados, generando desempleo y una caída drástica en el ingreso familiar. La apertura económica y los nuevos tratados de comercio internacional que han agravado y desaparecido el sistema productivo y empresarial de nuestro municipio.</p>	<p>- No se tiene la cultura de generar valor agregado a la producción primaria de la economía; al igual que se han liquidado un gran número de empresas en el municipio.</p>	<p>4.- Impulsar y reactivar el sector productivo de la economía mediante la creación de fami, micro y pequeña empresa como una manera de fortalecer el desarrollo económico y social y contribuir a la creación y formación de empleo productivo.</p>	<p>- Gestionar una planta agroindustrial para Samacá. - Impulso a la creación y desarrollo de empresas productivas y de cadena alimentaria.</p>	<p>4.1 Gestionar un Centro tecnológico para el desarrollo de la agroindustria y la creación de condiciones administrativas e institucionales para fortalecer los sectores y que permitirá superar los rezagos en infraestructura estratégica que constituyen actualmente un obstáculo para el crecimiento económico.</p>	<p><b>4.1.1 DESARROLLO EMPRESARIAL</b></p>
--	--	---	---	--	--

PROGRAMAS	PROYECTOS	ENTIDADES PROMOTORAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p><b>1.1.1 FORMACION EMPRESARIAL</b></p>	<p>- Formación y capacitación sobre la creación y desarrollo de micros, pequeñas y medianas empresas. - Incubadoras de empresas con apoyo del Sena</p>	<p>- Sena, Banco Agrario - Universidades - Dansocial - Centros de Capacitación e Investigación</p>	<p>- Recursos Propios - SGP - Cofinanciación</p>
<p><b>2.1.1 SISTEMA COMERCIAL</b></p>	<p>- Oferta exportadora de Samacá - Inteligencia de mercados y planes de empresa - Incentivar la participación empresarial en Rueda de Negocios.</p>	<p>- Sena, Universidades - Mincomex - Bancoldex - Fondo Nacional Agropecuario</p>	<p>- Recursos Propios - SGP - Cofinanciación</p>
<p><b>3.1.1 APROPIACION DE TECNOLOGIA</b></p>	<p>- Identificar el desarrollo de cadenas productivas - Apropiación de tecnología empresarial</p>	<p>- Sena - Universidades - Centros de Investigación</p>	<p>- Recurso Propios - SGP - Cofinanciación</p>
<p><b>4.1.1 DESARROLLO EMPRESARIAL</b></p>	<p>- Gestión de la Planta agroindustrial para Samacá - Creación y desarrollo de empresas productivas. - Esquemas asociativos empresariales. - Financiación de proyectos productivos empresariales. - Proyectos de Agro-eco-turismo.</p>	<p>- Sena, Universidades, Entidades Financieras, Empresa Privada - Mincomex - Ministerio de Comercio Y Servicios. - Gobernación De Boyacá. - Dansocial - Corpoica - Finagro</p>	<p>- Recursos Propios - SGP - Cofinanciación - Sistemas de Crédito</p>



<p>La falta de sistemas o canales efectivos de comercialización de productos y servicios que acarrear estancamiento y pérdida de oportunidades del sector para introducir productos en mercados externos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una plaza de mercado que presenta problemas para su operación normal, esta funcionando al 40% de su capacidad.</li> <li>- La falta de sistemas de mercadeo ha permitido reducir la producción agropecuaria del municipio.</li> </ul>	<p>3.- Fortalecer al sector agropecuario para que sea competitivo haciendo presencia en los mercados con calidad, cantidad, precios y diferenciación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plaza de mercado adecuada y organizada al 60%.</li> <li>- Coordinar y/o gestionar la participación de nuestros productores y empresarios agropecuarios en 2 ruedas de negocios, 2 eventos feriales dentro y fuera de Boyacá.</li> <li>- Operativizar un sistema de inteligencia de mercados.</li> <li>- Organizar 10 planes de empresa en los 4 años.</li> </ul>	<p>3.1 Proporcionar y generar acciones para identificar canales de comercialización y acopio de productos y servicios y gestionar capacitación y procesos de investigación sobre identificación de mercados y desarrollo de planes de empresa para el sector agropecuario.</p>	<p>3.1.1 MERCADEO Y COMERCIALIZACION</p>
<p>El sector adolece de aplicación de sistemas de investigación y transferencia, no se hace demanda adecuada de tecnologías e investigaciones básicas aplicadas al sector agropecuario.</p>	<p>Los sistemas de información del agro es nula, y la aplicación de la ciencia y tecnología aplicada en los procesos agropecuarios son muy bajos.</p>	<p>4.- Promover el desarrollo científico y tecnológico de Samacá que permita mejorar la productividad del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos convenios con el SENA, Universidades y Centros de Investigación para transferencia de tecnología agropecuaria.</li> <li>- Organización del sistema de información y su articulación con el sistema de conectividad.</li> </ul>	<p>4.1 Gestionar convenios con el SENA, las Universidades y los Centros de Investigación para desarrollar procesos de investigación, ciencia y tecnología agropecuaria.</p>	<p>4.1.1 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</p>
<p>Perdidas de cosechas y bajo desarrollo pecuario por falta de sistemas de riego y agua en tiempos de verano especialmente.</p>	<p>- El Área con regadío actual = 2.924 Has</p>	<p>5.- Apoyar el sector mediante el la adecuación de sistemas de riego y agua para la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar en 10% la cobertura de área de riego, pasando de 2.924 has a 3.216 has.</li> </ul>	<p>5.1 Gestionar acciones y recursos para la ampliación del distrito de riego a más usuarios. Capacitación a usuarios en manejo y mantenimiento de distritos de riego y uso adecuado del recurso hídrico.</p>	<p>5.1.1 MANEJO DE AGUAS Y SUELOS</p>
<p>El uso inadecuado de la tierra, junto con la infraestructura, la maquinaria, manejo postproducción y la tecnología que se usa, son los factores limitantes. Además el bajo sentido empresarial y de asociación, la carencia de técnicas y herramientas que faciliten los procesos de desarrollo acarrea baja productividad y competitividad.+</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de Fomento al sector agropecuario, técnicas de Invernaderos.</li> <li>- El centro para el manejo de productos pecuarios no es funcional.</li> <li>- No existen sistemas de presentación y embalaje de productos.</li> <li>- El banco de maquinaria agrícola posee 2 tractores.</li> </ul>	<p>6.- Coordinar Institucionalmente Organizaciones Públicas y Privadas para lograr una eficiente concertación en la planificación del Sector Agropecuario y su articulación con los mercados regionales, para hacer más rentable la vida del campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Fondo de Fomento Agropecuario Funcionando</li> <li>- Apoyo a dos proyectos de invernaderos.</li> <li>- Gestiona el Frigorífico regional en coordinación con municipios de la región.</li> <li>- Producción de empaque a partir de fibras naturales.</li> <li>- Organizar el banco de maquinaria agrícola y apoyo en 2 nuevos equipos</li> </ul>	<p>6.1 Propiciar un ambiente económico y social estable y seguro, con inversión en el sector rural y en el desarrollo agropecuario que permita ante todo la reactivación del sector empresarial y productivo y así facilite la recuperación de la confianza de inversión para restaurar estructuras productivas.</p>	<p>6.1.1 DESARROLLO AGROPECUARIO</p>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES FINANCIAMIENTO
1.1.1 FORMACION AGROPECUARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en desarrollo de agricultura sustentable y sostenible.</li> <li>- Capacitación en manejo y desarrollo pecuario.</li> <li>- Capacitación para la Agroindustria.</li> <li>- Formación en manejo Integrado de Aguas y Suelos.</li> </ul>	Banco Agrario Universidades Sena Corpoboyacá Entidades Publicas Empresa Privada	Recursos Propios SGP. Regalías □ ecicladotes □ □
1.1.2 ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Granja integral autosuficiente</li> <li>- Mejoramiento genético y calidad de ganado</li> <li>- Especies pecuarias menores.</li> <li>- Labranza mínima, siembra directa, mejoramiento de semillas,</li> <li>- Producciones limpias y abonos verdes</li> <li>- Mejoramiento de suelos y diversificación de cultivos</li> </ul>	Dirección de Agricultura del Departamento Fondo Nacional Agropecuario Sena, Universidades Incoder ICA	Recursos Propios SGP Regalías Cofinanciación
2.1.1 FOMENTO A LA AGROINDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planta agroindustrial.</li> <li>- Desarrollo de proyectos de agroindustria (agroalimentarios)</li> <li>- Agro-eco-turismo</li> </ul>	Sena, Universidades, Finagro, Ministerio de Comercio y Servicios Bancoldex	Recurso Propios SGP Regalías Cofinanciación Sistemas de Crédito
3.1.1 MERCADEO Y COMERCIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de la Plaza de Mercado para Centro de Acopio.</li> <li>- Identificación de mercados por ferias empresariales y ruedas de negocios.</li> <li>- Inteligencia de mercados.</li> <li>- Planes de empresa</li> </ul>	Mincomex Ministerio De Comercio Y Servicios. Bancoldex	Recursos Propios SGP Cofinanciación Sistemas de Crédito
4.1.1 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación y desarrollo tecnológico.</li> <li>- Sistema de información Municipal del sector.</li> <li>- Gestionar la creación de un modelo de desarrollo tecnológico temático.</li> </ul>	Sena Universidades Centros de Investigación Municipio	Recurso Propios SGP Regalías Cofinanciación
5.1.1 MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas y/o minidistritos de riego.</li> <li>- Posos reservorios</li> </ul>	Incoder ICA Umata Municipio	Recursos Propios SGP Regalías Cofinanciación
6.1.1 DESARROLLO AGROPECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo de Fomento Agropecuario</li> <li>- Invernaderos.</li> <li>- Frigorífico Regional.</li> <li>- Fabrica de empaque a partir de fibras naturales.</li> <li>- Banco de maquinaria agrícola</li> </ul>	Sena Universidades Empresa Privada	Recurso Propios SGP Regalías Cofinanciación Créditos

1..□.□.□.□.□.□□□ □

**DESARROLLO DE VIAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Objetivo.** Orientar acciones y recursos tendientes al mejoramiento de la infraestructura vial, el transporte y las comunicaciones del Municipio, que permitan crear capacidades de respuesta a los requerimientos de desarrollo sostenible en lo social, económico y cultural con impacto sobre la competitividad de la producción municipal y que contribuyan a afianzar al municipio como eje del desarrollo regional.

PROBLEMA PRIORIZADOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
El estado de deterioro de la malla vial del municipio dificulta el desarrollo de la comercialización y puesta en el mercado interno y externo los bienes y servicios producidos en el municipio, y proporciona dificultades para la competitividad y desarrollo del turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 14.3 km de malla vial urbana en mal estado</li> <li>- Andenes y espacio publico por recuperar en 14.3 Km de vía.</li> <li>- 290.4 km de malla vial veredal en mal estado.</li> <li>- 82 Km de vía de interconexión regional en mal estado.</li> <li>- No existen vías adecuadas para el turismo.</li> </ul>	1. Adecuación de la infraestructura vial del municipio y su conexión con las vías circunvalares que ayuden a mejorar los flujos vehiculares y permite su integración regional y la consolidación del municipio como eje de desarrollo regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de 2 km de la malla vial urbana del Municipio.</li> <li>- Convenios voluntarios de recuperación de andenes y espacio público de la zona urbana.</li> <li>- Adecuación y mantenimiento de 120 Km de vías veredales del municipio.</li> <li>- Rehabilitación y pavimentación de 30 km de Vías de interconexión regional</li> <li>- Adecuación de 10 km de vía para el anillo vial del Turismo.</li> <li>- Construcción y adecuación de 3 km de carretera para la vía circunvalar.</li> </ul>	<p>1.1 Gestionar recursos de cofinanciación ante las diferentes entidades e instituciones del orden departamental, nacional e internacional por medio de proyectos para adecuación y mejoramiento de la red vial municipal.</p> <p>1.2 Las inversiones en la red vial se realizarán por contratación pública mediante esquemas de participación comunitaria que incentiven la generación de empleo de mano de obra no calificada. Se trabajará de manera solidaria con las comunidades aledañas las cuales se convertirán en co-ejecutoras de las obras.</p>	<b>1.1.1 ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
Deficiente equipo de maquinaria para el desarrollo del sistema de transporte y mejoramiento de la malla vial.	- El municipio cuenta con maquinaria y equipos insuficientes para su operación: 2 retroexcavadoras, dos volquetas.	2.- Equipar el banco de maquinaria vial del municipio que permita desarrollar el sistema de vías y fortalecer las finanzas del municipio.	- Gestionar la consecución de dos nuevos equipos y su operación.	2.1 Gestionar recursos mediante proyectos para conseguir dotar el banco de maquinaria y equipamiento municipal.	<b>2.1.1 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO VIAL</b>

<p>El sistema de transporte no representa el valor estratégico que vincule las actividades productivas, comerciales y sociales por la falta de organización empresarial y carencia de un centro administrativo y operativo (terminal de transportes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La desorganización del transporte por no existir un centro administrativo y operativo del transporte.</li> <li>- Existe desorganización del transporte por que no existe señalización.</li> </ul>	<p>3.- Organizar un centro administrativo y operativo para el transporte que permita crear capacidad de respuesta a los requerimientos de desarrollo y a dinamizar la economía del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar un Terminal de transporte para Samacá, que quede operando al 40% al final del periodo.</li> <li>- Un plan operativo de transporte funcionando</li> <li>- Organizar el Plan de señalización vial para el municipio al 10% de funcionamiento.</li> </ul>	<p>3.1 Articular y organizar el sector transporte que represente valor estratégico en la vinculación de las actividades productivas, comerciales y sociales e integre la producción del municipio con los centros de distribución y consumo para mejorar los niveles de productividad, potenciar la explotación agrícola e industrial y fomentar el turismo</p>	<p><b>3.1.1 IMPULSO ESTRATEGICO DEL TRANSPORTE</b></p>
<p>Los sistemas de comunicaciones del municipio presentan baja cobertura, son deficientes y no permiten vincular el desarrollo económico y social al desarrollo regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura líneas telefónicas = 50%</li> <li>- No existe Telefonía celular y móvil comunitaria.</li> <li>- El acceso a internet lo presta un centro con 2 equipos.</li> <li>- Servicio de televisión deficiente.</li> </ul>	<p>4.- Mejorar los sistemas de comunicaciones que permitan crear capacidad de respuesta a los requerimientos de desarrollo y le permita a las empresas ser más competitivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la ampliación de líneas telefónicas.</li> <li>- Gestionar adecuación de telefonía celular y móvil.</li> <li>- Dos telécentros comunitarios de 5 equipos con acceso a internet.</li> <li>- Gestionar un canal regional.</li> </ul>	<p>4.1 Gestionar proyectos para aumentar la cobertura de la telefonía comunitaria y de las tecnologías de comunicación, bajo los principios de servicio y acceso universal para mejorar procesos de operación en la comercialización de productos y servicios.</p>	<p><b>4.1.1 COMUNICACIONES PARA ELDESARROLLO</b></p>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<b>1.1.1 ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación, mantenimiento y recuperación de la malla vial urbana del municipio.</li> <li>- Convenios re recuperación de andenes y espacio público</li> <li>- Ampliación, mantenimiento y recuperación de la malla vial rural del municipio.</li> <li>- Rehabilitación de la vía Puente Boyacá – Samacá – El Infiernito.</li> <li>- Rehabilitación de la vía Troncal del Carbón Samacá límites – Ráquira – Guachetá</li> <li>- Rehabilitación vía Samaca – sector los cerezos – Municipio de Cucaita.</li> <li>- Ampliación de la vía la Fabrica – Puente San José (vereda Ruchical)</li> <li>- Terminación y adecuación vía del Progreso – Pataguy – Quite</li> <li>- Adecuación Vía sector la cumbre –Abejón y Gacal límites Ventaquemada.</li> <li>- Adecuación del anillo vial turístico.</li> <li>- Adecuación vía circunvalar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invias</li> <li>- Municipio</li> <li>- Gobernación de Boyacá</li> <li>- Findeter</li> <li>- Fondo Nacional de Caminos Vecinales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Sistemas de Crédito</li> </ul>
<b>2.1.1 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO VIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria y equipamiento municipal.</li> <li>- Operación maquinaria y equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipio</li> <li>- Gobernación de Boyacá</li> <li>- Findeter</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Sistema de Crédito</li> </ul>
<b>3.1.1 IMPULSO ESTRATEGICO DEL TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminal de transportes para Samacá.</li> <li>- Plan organizativo del transporte.</li> <li>- Plan se señalización vial del municipio.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipio</li> <li>- ONG's</li> <li>- INVIAS</li> <li>- Entidades financieras</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Empresas de Transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> </ul>
<b>4.1.1 COMUNICACIONES PARA ELDESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación cobertura de líneas telefónicas y SAI rurales.</li> <li>- Gestionar proyecto de telefonía móvil y celular comunitaria</li> <li>- Centros comunitarios de acceso a internet (Telécentros).</li> <li>- Mejorar servicio de Televisión</li> <li>- Canal regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colombiana de Telecomunicaciones.</li> <li>Comcel</li> <li>Belsouth</li> <li>Compartel</li> <li>Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>

1..□.□.□.□.□.□□□ □

**DESARROLLO AMBIENTAL Y PLAN VERDE**

**Objetivo.** Establecer los medios y las formas para la prevención, regulación y control de las causas o actividades que causen deterioro del medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural y cultural y encausar el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su valor real, que incluye los servicios ambientales, dentro de una planificación regional fundamentada en el desarrollo sostenible, con equidad y justicia social.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
La cobertura de paramos y cuencas hídricas se ha reducido, por factores de diverso orden, como la deforestación, los incendios forestales y la ampliación de la frontera agrícola y más aun la contaminación de humedales y quebradas con residuos o desechos sólidos, químicos y de explotaciones industriales que no presentan un Manejo adecuado del Medio ambiente.	- Insensibilidad de la comunidad en el uso de los recursos naturales ambientales. Incendios forestales de más de 300 hectáreas de páramo en febrero de 2004 y alto deterioro ambiental por no aplicar ley ambiental.	1.- Crear las acciones y mecanismos necesarios para sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente donde habitan.	- 2 Campañas anuales de educación y sensibilización ambiental - Asistencia técnica a 10 productores sobre uso de tecnologías limpias. - Un comité de vigilancia y control del M. A. organizado y funcionando	1.1 Impulsar campañas de educación y divulgación ambiental, el uso de tecnologías limpias y la aplicación de normas ambientales que garanticen el uso sostenible del suelo y de los recursos naturales, por medio de foros, publicidad radial y el uso de volantes.	<b>1.1.1 EDUCACION AMBIENTAL</b>
Las autoridades ambientales y las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible como ejecutoras de la política ambiental a escala regional no presentan procesos de planificación ambiental coordinados y no ejercen el control de los Planes de gestión ambiental en la zona de acción. Igualmente los recursos ecoturísticos con que cuenta el municipio no han sido aprovechados en toda su magnitud.	- Deforestación de más de 300 has de paramos, cuencas y hoyas hidrográficas por incendios forestales, tala de madera, ampliación frontera agrícola, etc.  - Humedales y nacederos de agua de los acueductos rurales son propiedad privada.  - Baja Aplicación de los Planes de Manejo Ambiental.  - Baja aplicación del EOT.	<b>1</b> Liderar el ordenamiento ambiental del entorno regional, especialmente los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, mediante una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre autoridades y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	- Recuperar y reforestar 5 has anuales de cuencas hidrográficas y zonas de reserva. - Adquirir 10 has de terreno en zona de reserva natural. - Aplicar el Plan de Manejo Ambiental PMA al 100%. - 1000 mts de canalización de aguas servidas. - Proyecto de Manejo integral de Residuos Sólidos funcionando al 80% - Proyectos de ecoturismo funcionando - Seguimiento y Consolidación del EOT.	2.1 Adelantar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y para la articulación de los diferentes actores que integran Sistema Ambiental en el ámbito regional del Páramo el Rabanal. Se formulará una política de desarrollo sostenible, que involucre y comprometa al sector público, privado y a la sociedad civil con miras a buscar sostenibilidad ambiental.	<b>2.1.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
<b>1.1.1 EDUCACION AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de educación y divulgación medioambiental</li> <li>- Uso de tecnologías limpias</li> <li>- Cercas vivas para la vigilancia y control de los recursos medioambientales.</li> <li>- Aplicación de normas ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corpoboyacá, Corpochivor</li> <li>- Municipio</li> <li>- Comunidad</li> <li>- ONG's</li> <li>- Sena</li> <li>- Universidades</li> <li>- Empresa Privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Otros (Convenios internacionales)</li> </ul>
<b>2.1.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de áreas ambientales críticas</li> <li>- Recuperación de cuencas y microcuencas hidrográficas.</li> <li>- Recuperación páramo el Rabanal</li> <li>- Adquisición de terrenos en zona de reserva.</li> <li>- Plan de Manejo Ambiental</li> <li>- Manejo de aguas residuales y canalización de aguas servidas.</li> <li>- Manejo integral de residuos sólidos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Producciones más limpias.</li> </ul> </li> <li>- Ecoturismo</li> <li>- Monitoreo y seguimiento al EOT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corpoboyacá</li> <li>- Corpochivor</li> <li>- Universidades</li> <li>- SENA</li> <li>- Ministerio Medio Ambiente</li> <li>- Ingeominas</li> <li>- Empresa Privada</li> <li>- Gobernación de Boyacá.</li> <li>- Fondo nacional Ambiental</li> <li>- Red de Solidaridad</li> <li>- Instituto Humbolth</li> <li>- Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Otros (Convenios internacionales)</li> </ul>

## 1.5 FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y MINERO

**Objetivo.** Organizar el sector industrial y minero del municipio mediante la adecuación de los sistemas productivos y de comercialización que permitan la modernización de los niveles tecnológicos sustentables y sostenibles y, a su vez contribuya positivamente a generar nuevos empleos productivos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias del sector.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
El sector industrial y minero presentan problemas de desorganización por falta de asociación, además existe estabilidad laboral y problemas de seguridad social para los trabajadores y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen tres Asociaciones de industriales y mineros en Samacá.</li> <li>- No existen proyectos sociales del sector industrial y minero</li> <li>- No existe capacitación al sector industrial y minero</li> </ul>	1.- Crear los mecanismos de capacitación y apoyo que permita impulsar el sector industrial y minero de Samacá.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la creación de cinco nuevas asociaciones de industriales y mineros de Samacá.</li> <li>- Gestionar proyectos sociales para el sector industrial y minero.</li> <li>- Un seminario anual a gremios industriales y mineros.</li> </ul>	1.1 Desarrollar acciones encaminadas a organizar el sector industrial y minero, por medio de planes y proyectos sociales y comunitarios.	<b>1.1.1 IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y MINERO</b>
El sector presenta baja aplicación del Plan de Manejo Ambiental, notándose el incumplimiento de la Ley, existe bajo acceso a la tecnología en explotación de la minería y la industria del coque generando de esta manera contaminación y deterioro ambiental en el sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más del 10% de las empresas industriales y explotaciones mineras no están legalizadas.</li> <li>- Mas del 40% de las empresas industriales y mineras no aplican el Plan de manejo ambiental</li> <li>- Baja aplicación de la investigación, ciencia y tecnología.</li> </ul>	2.- Adecuar los sistemas productivos y de comercialización del sector industrial y minero que permitan la modernización de los niveles tecnológicos sustentables y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legalizar al 100% de las empresas industriales y explotaciones mineras.</li> <li>- Un plan de manejo ambiental funcionando al 100%.</li> <li>- Un parque del carbón para Samacá.</li> <li>- Un proyecto de ciencia y tecnología.</li> </ul>	2.1 Poner en marcha un sistema de información minero e industrial del Municipio, que se encargue de recolectar, procesar y divulgar la información que genere el sector; servir como fuente de información para el diseño de planes y programas de promoción de la industria y la minería.	<b>2.1.1 DESARROLLO INDUSTRIAL Y MINERO</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<b>1.1.1 IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y MINERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de asociaciones en el sector industrial y minero de Samacá.</li> <li>- Desarrollo de proyectos sociales y comunitarios.</li> <li>- Capacitación a gremios industriales y mineros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeominas</li> <li>- Empresa Privada</li> <li>- Municipio</li> <li>- Gobernación de Boyacá</li> <li>- Sena</li> <li>- Universidades</li> <li>- Corpoboyacá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- Sistema General de Participaciones</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>-</li> </ul>
<b>2.1.1 DESARROLLO INDUSTRIAL Y MINERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legalización de empresas industriales y explotaciones mineras.</li> <li>- Plan de Manejo Ambiental PMA.</li> <li>- Parque del carbón para Samacá.</li> <li>- Investigación, ciencia y tecnología para el sector industrial y minero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeominas</li> <li>- Universidades</li> <li>- Sena</li> <li>- Gremios</li> <li>- Municipio</li> <li>- Corpoboyacá</li> <li>- Empresas Mineras</li> <li>- Industriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>

## 1.6 IMPULSO AL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

**Objetivo General.** Generar estrategias que faciliten promocionar y desarrollar el sector, identificando canales de comercialización que permitan posesionar bienes y servicios en los mercados internos y externos como productos de excelente calidad y acordes a las exigencias de los mercados y consumidores.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
El sector comercio y servicios es desorganizado y por falta de asociación y solidaridad, además no existe participación en los eventos sociales y culturales y menos en las decisiones institucionales.	- Total desorganización del sector comercio y servicios a falta de eventos de capacitación y falta de cultura de solidaridad	1.- Orientar acciones tendientes a organizar el sector comercio y servicios por medio de capacitación y apoyo institucional como una medida para promocionar el sector	- Apoyar la organización e integración del sector comercio y servicios.  - Implementar convenios de solidaridad con el sector comercial y de servicios.	1.1 Desarrollar programas de capacitación y organización al sector, como una forma de mejorar las relaciones interpersonales y crear una cultura de servicio y de solidaridad.	<b>1.1.1 PROMOCION DEL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS</b>
En el sector existe bajo acceso a la tecnología y de comercialización, aunado a la baja preocupación de generar nuevos procesos presentación de productos y servicios que permitan buscar nuevos mercados.	- No existen sistemas comerciales y orientación en al presentación y embalaje de productos.	2. Generar estrategias que faciliten desarrollar el sector, identificando canales de comercialización que permitan posesionar bienes y servicios en los mercados internos y externos.	- Impulsar el mejoramiento en presentación y embalaje de productos.  - Un proyecto de planeación estratégica del sector.	1.1 Facilitar procesos de apropiación del conocimiento para mejorar presentación de productos y servicios, así mismo garantizar una planeación ordenada del sector comercio y servicios.	<b>2.1.1 DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS</b>

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<b>1.1.1 PROMOCION DEL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS</b>	- Organización e integración del sector comercial y servicios de Samacá - Formación, capacitación y asesoría al sector comercial y de servicios de Samacá. - Convenio de cultura para la solidaridad.	Sena, Universidades Gobernación de Boyacá ONG's Gremios Municipio	- Recurso Propios - SGP - Cofinanciación
<b>2.1.1 DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS</b>	- Sistemas de comercialización y diversificación de mercados. - Embalaje de productos para mejorar presentación. - Planeación Estratégica del sector.	Sena. Mincomex Universidades Gobernación de Boyacá, ONG's Gremios	- Recurso Propios - SGP - Cofinanciación

1.7 IMPULSO AL TURISMO

**Objetivo General.** Diseñar y poner en marcha acciones encaminadas a impulsar el turismo en forma de ecoturismo, agroturismo y turismo cultural, histórico e institucional, mediante convenios de competitividad turística empresarial que permitan generar nuevas fuentes de ingresos y empleos para la población del Municipio.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
El municipio posee un gran potencial en centros de arte histórico, arquitectónico, paisajístico y de religiosidad, diversidad geográfica y cultural que se encuentran abandonados por falta de una política que permita utilizarlos para insertar el turismo como renglón promisorio dentro de la economía de Samaca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Samacá viene perdiendo importancia y competitividad por falta de políticas que desarrollen el sector turístico.</li> <li>- No existen centros culturales recuperados para el turismo, el sector hotelero solo ofrece 50 alojamientos diarios, hace falta una programación de eventos artísticos, recreativos, deportivos y culturales.</li> </ul>	1. Adecuar escenarios y espacios que permitan organizar, promocionar e impulsar la oferta del Turismo de Samacá, aprovechando la riqueza histórica, cultural, arqueológica y ambiental que posee Samacá.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de tres (3) centros históricos, culturales y arqueológicos para el turismo.</li> <li>- Realizar cinco (5) eventos anuales artísticos, recreativos, deportivos y culturales de apoyo al turismo.</li> <li>- Impulsar la capacidad hotelera para 200 alojamientos diarios.</li> <li>- Organizar un punto de información y divulgación turística.</li> <li>- Convenios de embellecimiento de fachadas para el turismo.</li> <li>- Diez (10) Convenios de mejoramiento de vivienda para el turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Realizar inventario de arte histórico, cultural, arqueológico y religioso existente en Samacá que conocer su situación actual y que permita gestionar recursos para su recuperación y adecuación para la puesta en marcha de un plan organizado de desarrollo turístico.</li> <li>1.2 Orientar proyectos de agricultura orgánica – sello verde; Senderos turísticos controlados; el Parque Nacional del Carbón.; Casa hotel.</li> </ul>	<b>1.1.1 ADECUACION DE ESCENARIOS PARA EL TURISMO</b>

<p>No existe infraestructura adecuada y una organización de recursos técnicos, humanos para fomentar el turismo por falta de una visión y de gestión para el diseño de políticas especiales.</p>	<p>- El turismo en Samacá no ha tenido apoyo, iniciativa y liderazgo a pesar de las grandes potencialidades existentes en el municipio.</p>	<p>2. Identificar y poner en práctica mecanismos y acciones encaminadas a fomentar el turismo como una forma de generar competitividad regional y nuevas formas de empleo e ingresos para la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar dos proyectos de agroturismo y ecoturismo.</li> <li>- Apoyar dos proyectos de turismo cultural, histórico y arqueológico.</li> <li>- Promoción turística por medio de pancartas y folletos.</li> <li>- Organizar el plan turístico para Samacá.</li> <li>- Un comité turístico para Samacá</li> <li>- Red de Hacienda Turística</li> </ul>	<p>2.1 Diseñar un plan turístico que ayude a promocionar la riqueza histórica, cultural, arqueológica y de arte religioso que posee Samacá por medio del agroturismo, ecoturismo, y turismo cultural y arqueológico, a la vez apoyar la venta destino turístico en los mercados emisores y potenciales como parte de la Red de Hacienda Turística.</p>	<p><b>2.1.1 FOMENTO AL TURISMO</b></p>
--	---	---	--	--	--

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<p><b>1.1.1 ADECUACION DE ESCENARIOS PARA EL TURISMO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario histórico, cultural, arqueológico, ambiental y de arte religioso de Samacá.</li> <li>- Recuperación de centros históricos, culturales, arqueológicos, ambientales y de arte religioso.</li> <li>- Programación de fiestas y eventos culturales, folklóricos, deportivos, recreativos.</li> <li>- Impulso al sector hotelero.</li> <li>- Información turística.</li> <li>- Embellecimiento de fachadas para el turismo</li> <li>- Mejoramiento de vivienda para el turismo.</li> <li>- Adecuación de infraestructura de vías para el turismo.</li> <li>- Adecuación de infraestructura de Servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación de turismo</li> <li>- Universidades</li> <li>- Mincomex</li> <li>- Gobernación de Boyacá</li> <li>- Municipio</li> <li>- Embajadas</li> <li>- Empresa privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios,</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
<p><b>2.1.1 FOMENTO AL TURISMO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agroturismo y ecoturismo</li> <li>- Parque Nacional del carbón</li> <li>- Senderos Turísticos</li> <li>- Turismo cultural, histórico y arqueológico.</li> <li>- Diseño, promoción y publicidad turística.</li> <li>- Plan Turístico de Samacá</li> <li>- Comité de turismo.</li> <li>- Red de Hacienda Turística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación de turismo</li> <li>- Universidades</li> <li>- Mincomex</li> <li>- Gobernación de Boyacá</li> <li>- Municipio</li> <li>- Embajadas</li> <li>- Empresa privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios,</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>

1..□.□.□.□.□.□ □ □

**EMPLEO – ACCION**

**Objetivo general.** Generar oportunidades para la potencialización del talento humano, la formación para el trabajo, la generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva para la población de Samacá a través del fortalecimiento de los encadenamientos agroindustriales, desarrollo empresarial y la inversión en obras físicas del municipio.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
En el Municipio existen 8379 personas en edad de trabajar de las cuales solo tienen acceso 6.582, es decir existe un déficit de 1.797 que equivale al 21.4%, lo que hace generar un desequilibrio económico y de generación de ingresos familiares.	La tasa de desempleo en el municipio sobrepasa el 20%.	1.- Generar nuevas fuentes de trabajo que permitan mejorar los ingresos familiares y garantizar un mejor nivel de vida para la población.	Generar en los cuatro años 700 empleos directos e indirectos para los Samaquenses.	1.1 Generar oportunidades para la potencialización del talento humano, la formación para el trabajo, la generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva para la población de Samacá a través del fortalecimiento de los encadenamientos agroindustriales, desarrollo empresarial y la inversión en obras físicas utilizando la mano de obra del municipio. 1.2 Promover, auspiciar y capacitar mano de obra a nivel semicalificada y altamente calificada hacia la generación de empleo en forma asociativa de trabajo y a la creación de empresa.	<b>1.1.1 EMPLEO E INGRESOS PARA LOS SAMAQUENSES</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<b>1.1.1 EMPLEO E INGRESOS PARA LOS SAMAQUENSES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política agroindustrial</li> <li>- Creación y fortalecimiento de "Empresas Productivas"</li> <li>- Capacitación formativa, laboral, agroindustrial y pecuario dirigido a la población de Samacá.</li> <li>- Asistencia técnica.</li> <li>- Asesoría y asistencia técnica a la mujer de los estratos 1 y 2, para integrarlas al mercado laboral.</li> <li>- Comercialización de productos locales en mercados nacionales e internacionales</li> <li>- Reactivación sector agropecuario.</li> <li>- Inversión de obras físicas social para generar empleo.</li> <li>- Aumentar el conocimiento técnico y tecnológico de los jóvenes.</li> <li>- Contratación pública del Municipio.</li> <li>- Impulso al turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa Privada</li> <li>- Sena</li> <li>- Universidades</li> <li>- Municipio</li> <li>- ONG's</li> <li>- Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso Propios</li> <li>SGP</li> <li>Regalías</li> <li>Cofinanciación</li> </ul>

## **1 BIENESTAR SOCIAL PARA SAMACA**

**ARTICULO 15º. Objetivo General.** Elevar la calidad de vida de la población y propiciar el desarrollo del potencial humano, mediante trabajo coordinado entre los sectores públicos y privados de tal manera que se logre la equidad social a través de una política social, acciones en salud, educación, recreación y deporte y cultura, vivienda con procesos de solidaridad y cooperación.

### **POLITICA SOCIAL**

**LINEAMIENTOS GENERALES.** El Plan de Desarrollo “Volvió la Voluntad del Pueblo – Samacá Potencia Agroindustrial de Boyacá”, busca generar nuevas oportunidades de empleo que ayuden a reducir las disparidades de ingreso y permitan mejorar los niveles de desarrollo humano de la población de Samacá, mediante la asociatividad y el fomento de iniciativas empresariales que propicien enganche de mano de obra, apoyando agremiaciones empresariales que generen empleo remunerativo en el sector formal y no formal con el fin de desarrollar eficientemente el sector productivo.

Este no puede estar desligado de una política social puesto que desde los enfoques de desarrollo centrado en las personas, la pobreza significa no sólo la privación económica; sino también sociales y psicoafectivas, bajos niveles de participación en la vida social y comunitaria, aspectos estos que son jalonados cuando se desarrolla una política económica aunada a una política social equitativa, puesto que cualquiera de las variables macroeconómicas: precios, empleo, ingresos, gasto público, consumo, inversión, etc., producen impacto directo en la población que no siempre se vincula con las variables anotadas, pero que sin embargo denotan bienestar en el individuo.

**POLITICA DE INFANCIA Y FAMILIA.** Cuyo objetivo es orientar la construcción de una política para la asistencia y protección familiar del Municipio que responda a los requerimientos Nacionales, convoque a los diferentes actores sociales y contribuya a hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de la niñez.

Fortalecer el Bienestar Familiar y promover los convenios para asegurar la concurrencia de recursos y la cogestión de acciones que tengan como prioridad a la niñez y a la familia en el Municipio de Samacá. Lograra un desarrollo incluyente, integrando procesos para la legitimación de los espacios de los niños, la juventud y

la familia posicionándolos en las agencias públicas Municipales, Departamentales y Nacionales.

**HACIA UNA POLITICA ORIENTADA EN LA EQUIDAD SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO.** La equidad de género potencia la equidad social por tanto, se busca desarrollar la Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo para las mujeres Samaquenses, liderada por la Administración Municipal. Se formula el Programa Mujeres Constructoras de Desarrollo, hacia una Política orientada a la Equidad de Género, cuyo objetivo de incluir la dimensión a la Mujer en los planes, programas y proyectos de Política Social que contribuyan al logro de relaciones de igualdad de oportunidades, elevando la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos organizativos para el desarrollo integral.

Por tanto, en la formulación del Plan de Desarrollo se proponen mecanismos para incluir la perspectiva de género como eje transversal en el diseño y ejecución de los diferentes programas y proyectos con las entidades sectoriales y organismos multilaterales.

Se promoverá la institucionalización de la Política mediante el Fortalecimiento del Desarrollo Empresarial, la consecución y apoyo a los Proyectos Productivos sostenibles para las Organizaciones de Mujer Rural, Educación en Género y Diversidad, el Reconocimiento del quehacer Cultural con Perspectiva de Género, la conformación de las Rutas por la no Violencia hacia una Democracia Familiar con equidad de género, Fortalecimiento Institucional de la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, Hacia la Igualdad de Oportunidades y Vivencia positiva de la Salud, Salud Sexual y Reproductiva en el Municipio y el Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres en Samacá.

**JUVENTUD.** La población juvenil d Samacá se aproxima al 25% del total, cuyo rango de edad esta comprendido entre los 14 a los 26 años. Esta población se caracteriza por ausencia de espacios y oportunidades para que los jóvenes tomen parte dentro de las decisiones gubernamentales dirigidas a la comunidad. No se cuenta con representación de jóvenes Samaquenses ante las instancias del orden Departamental Falta de mecanismos e incentivos que permitan la vinculación de los jóvenes a la vida laboral y/o creación de sus propias empresas

Existe migración de jóvenes a los centros urbanos por falta de oportunidades; aumento del desempleo en jóvenes profesionales, frustración y falta de

oportunidades, aumento de los embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas S. P.A.

Gran parte de los jóvenes talentos de Samacá no pueden continuar sus estudios, debido a la falta de apoyo de programas o convenios educativos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico. Alta deserción estudiantil en la básica secundaria. No existen grupos juveniles de investigación.

**ADULTO MAYOR.** La población mayor de 60 años asciende al 10% de la población, carencia de un sistema de información unificado sobre la situación actual de los Adultos Mayores. Incremento de la vulneración de los derechos del Adulto Mayor, manifiestos en el abandono, maltrato y marginalización. Escasos espacios de encuentro, que les permita a los Adultos Mayores compartir sus destrezas y habilidades culturales y recreativas. Los programas de atención al Adulto Mayor no alcanzan a cubrir el total de los Adultos Mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad

#### **ARTICULO 16°. Políticas para el Bienestar Social de Samacá**

La política de Bienestar Social tiene que atender tres desafíos principales: aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados, mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados, y consolidar un sistema de protección social para organizar la salud en Samacá.

Por otra parte, impulsar la responsabilidad compartida y la imparcialidad en todos los programas, subprogramas y proyectos que en ésta prioridad se formulen y ejecuten, donde toda intervención de apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad estará orientada a generar condiciones de mayor autonomía y responsabilidad individual y colectiva.

La administración creará incentivos, espacios y mecanismos para promover y consolidar comportamientos solidarios hacia las personas en situaciones de vulnerabilidad.

El bienestar del Ser humano como eje fundamental del desarrollo

La concertación y la participación como principales instrumentos de trabajo.

Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.

Comprometer y articular a los diferentes sectores para lograr un trabajo mejor coordinado y con mayor potencial de logro de la salud y el desarrollo.

Fomentar el desarrollo integral de los funcionarios del sector y la consecución de mejores niveles de calidad de vida organizacional, teniendo en cuenta que para promover la salud, es necesario ser ejemplo de ella.

### **INSTRUMENTOS DE POLITICA PÚBLICA.**

**Plan Nacional de Desarrollo:** Seguridad democrática – derechos humanos, construir equidad social – formular política de infancia, juventud y familia, renovación de la administración pública- participación ciudadana y gestión de lo público.

Plan Nacional de alimentación y nutrición; Plan Decenal de infancia; Plan Decenal de Educación, Plan decenal de lactancia materna y Plan de Atención Básica.

**Planes indicativos sectoriales e Institucionales a Nivel nacional:** ICBF, Salud, Educación, Policía, ONG's.

**Plan Departamental de Desarrollo.** Por un Desarrollo Social Integral – equidad social (salud), educar para vivir (educación); mejora la calidad de vida. Joven – generación –acción; Secretaria de la mujer (niñez y Familia)

## ARTICULO 17°. Estrategias, Metas, Programas y Proyectos de Bienestar Social para Samacá

1..□.□.□.□.□.□ □ □

### DESARROLLO DE POLITICA SOCIAL

**Objetivo General.** Crear condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales sostenibles, con el propósito de mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos, con prioridad en los grupos y comunidades más pobres y vulnerables de forma que propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA
<p>En el municipio existe desintegración de núcleos familiares por incomprensión, violencia intrafamiliar y problemas de alcoholismo y desplazados. Además hay abandono y maltrato a niños menores, deserción escolar asociado al trabajo infantil y la desnutrición infantil.</p> <p>Tasa natalidad = 3.7% Tasa de mortalidad infantil = 2.8% Tasa de mortalidad = 0.38%</p>	<p>- Existen en el municipio 1279 niños menores de 5 años; 3803 niños en edades entre 5 y 14 años (edad escolar), de los cuales el 81% perteneces a los estratos 1 y 2, que necesitan de apoyo del Estado para poder estudiar.</p> <p>- De este total el Programa de ICBF atiende 300 niños y en restaurantes escolares se apoyan 2500 niños.</p>	<p>1.- Promover el desarrollo integral sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales y asegurar el escalonamiento de los proyectos de nutrición y salud, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la familia y la niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de la casa de solidaridad.</li> <li>- Crear 10 escuelas de padres en los centros educativos.</li> <li>- Subsidiar a 2500 niños anuales con restaurantes escolares.</li> <li>- Atención a 300 niños anuales en los Hogares de Bienestar familiar</li> <li>- Adecuación de 2 parques infantiles por año.</li> <li>- Tres (3) actividades y eventos recreativos, culturales y sociales por año.</li> </ul>	<p>1.1 Concretar políticas, proyectos y servicios que ayuden a garantizar los derechos de la niñez y la familia y □ ecicladotes □ el uso de los recursos asignados para el desarrollo social y el bienestar familiar por los diferentes agentes comprometidos en la protección de la niñez y familia.</p>	<p><b>1.1.1 FAMILIA Y NIÑEZ EJE DE DESARROLLO</b></p>
<p>La mujer es la promotora de la unidad familiar, sin embargo por falta de oportunidades de preparación se ve excluida para conseguir empleo e ingresos, hasta se ve amenazada la estructura alimentaria de la misma familia.</p>	<p>- La mujer es la base del núcleo familiar, sin embargo no existen programas para brindarle oportunidades de capacitación y organización e inclusión a la vida social, incluyendo que no existe el proyecto Mujer Rural</p>	<p>2.- Crear condiciones sostenibles de derecho económico y social, con el propósito de mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de la mujer y mejorar la tase de mortalidad infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100 mujeres con capacitación en proyectos productivos.</li> <li>- Convenios para fortalecer Organizaciones de mujeres.</li> <li>- Gestionar financiación para un proyecto de afianzamiento económico empresarial para la mujer</li> <li>- Dos eventos de formación sobre educación sexual.</li> <li>- Impulsar el proyecto Mujer Rural.</li> </ul>	<p>2.1 Promocionar la accesibilidad de la mujer a servicios y recursos a través de capacitación y organización de eventos sociales, culturales y de política social</p>	<p><b>2.1.1 MUJER CONSTRUCTORA DE DESARROLLO</b></p>

<p>Existe un gran % de juventud que carecen de oportunidades de participación y no se incluyen en la vida social, no presentan alternativas de aprovechamiento del tiempo libre y se dedican al alcoholismo y otras actividades de desarticulación social.</p>	<p>- Existe aproximadamente 4000 jóvenes entre los 15 y los 24 años, que no tienen oportunidades para su desarrollo personal ni como ocupar el tiempo libre y muchos de ellos se dedican a la drogadicción la violencia y el alcoholismo; estos necesitan del apoyo gubernamental para su inclusión a la vida social.</p>	<p>3.- Buscar que la juventud sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del Municipio.</p>	<p>- Programación de eventos sociales y culturales para la juventud. - Impulso a la creación y desarrollo de empresas productivas. - 2 Clubes prejuveniles y juveniles funcionando. - Dos Talleres de liderazgo, autoestima, fármacodependencia y alcoholismo anuales.</p>	<p>3.1 Brindar Espacios y oportunidades de participación a los jóvenes para que contribuyan a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. Ley de la Juventud 375/97 -</p>	<p>3.1.1 JUVENTUD GENERADORES DE ACCION</p>
<p>Existen en Samacá más de 300 discapacitados y cada día crecen más, los cuales presentan abandono por falta de proyectos sociales que los incluyan en sociedad.</p>	<p>- Existe una población creciente de discapacitados, según el PAB 2003 son 287 personas.</p>	<p>4.- Impulsar la gestión interinstitucional para la atención integral a las personas con discapacidades en el Municipio</p>	<p>- Incluir la población con discapacidad en el sistema educativo (Educación Formal). - Proyectos sociales (salud, vivienda) para discapacitados. - Formación empresarial. - Programación de dos eventos sociales para discapacitados.</p>	<p>4.1 Gestionar los recursos que permitan desarrollar proyectos y eventos sociales que garanticen el bienestar de los discapacitados</p>	<p>4.1.1 ATENCION INTEGRAL A DISCAPACITADOS</p>
<p>El abandono del adulto mayor por una sociedad excluyente y por falta de proyectos sociales y recreativos, genera situaciones sociales que necesitan del apoyo del estado para su inclusión social.</p>	<p>- El 10% de la población del Municipio pertenecen a la tercera edad de los cuales el 81% son de estratos 1 y 2; para su atención existe el Hogar del albergue del anciano y el Subsidio de Revivir.</p>	<p>5.- Mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de los grupos y comunidades más pobres y vulnerables de forma que propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social.</p>	<p>- Aprovechar el 100% de los recursos del programa REVIVIR. - Hogar albergue del anciano adecuado. - Dos eventos sociales, culturales y recreativos para adulto mayor.</p>	<p>5.1 Gestionar los recursos y proyectos que permitan desarrollar proyectos y eventos sociales que garanticen el bienestar del adulto mayor.</p>	<p>5.1.1 REDES SOCIALES PARA EL ADULTO MAYOR</p>
<p>El bajo sentido de asociación y solidaridad, aunado al poco apoyo a las organizaciones solidarias en el municipio no ha permitido desarrollar el sector solidario.</p>	<p>- Dentro del sector empresarial solo existen cerca de cinco cooperativas que funcionan administrativa y operativamente.</p>	<p>6.- Promover el conocimiento y apropiación de una cultura social y solidaria, mediante la articulación de acciones y programas de las entidades y actores comprometidos en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y solidarias</p>	<p>- Lograr la difusión del sector social y solidario en el nivel Municipal a través de diferentes estrategias de comunicación que permitan afianzar los principios de la cultura solidaria. - Desarrollar actividades, proyectos concertadas en el Dansocial departamento de Boyacá</p>	<p>6.1 Diseño y ejecución de programas pedagógicos en cultura, derecho y economía solidaria, como una manera de fomentar la cultura y la creación de organizaciones solidarias.</p>	<p>6.1.1 ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOLIDARIAS</p>

**PLAN DE DESARROLLO – SAMACA 2004-2007**

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>
1.1.1 FAMILIA Y NIÑEZ EJE DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa de la solidaridad</li> <li>- Escuela de padres.</li> <li>- Ampliación restaurantes escolares y sustentos mínimos.</li> <li>- Ampliación programa de Hogares de bienestar Familiar.</li> <li>- Parques infantiles</li> <li>- Atención a desplazados</li> <li>- Actividades y Eventos recreativos, culturales y sociales para la familia y la niñez.</li> <li>- Talleres sobre manejo de violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción etc.</li> </ul>	ICBF, Colegio Nacionalizado de Samaca, Municipio, Ministerio De Protección Social, Programa Revivir, Programa Familias en Acción, Sena, Municipio, Red de Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
2.1.1 MUJER CONSTRUCTORA DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en proyectos productivos.</li> <li>- Organizaciones sociales para la mujer.</li> <li>- Gestionar apoyo de financiación empresarial.</li> <li>- Prevención de embarazo prematuro</li> <li>- Proyecto Mujer Rural</li> </ul>	Colegio Nacionalizado de Samaca, Programa Familias en Acción, Sena, Municipio, Red de Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
3.1.1 JUVENTUD GENERADORES DE ACCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienestar, promoción social y formación integral de la juventud.</li> <li>- Jóvenes empresarios de Samacá.</li> <li>- Clubes prejuveniles y juveniles.</li> <li>- Consejo Municipal de la juventud.</li> <li>- Organización, participación y liderazgo de la juventud.</li> </ul>	Colegio Nacionalizado de Samaca, Municipio, Ministerio de Protección Social, Programa Familias en Acción, Sena, Municipio, Red de Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
4.1.1 ATENCION INTEGRAL A DISCAPACITADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación especial</li> <li>- Red de apoyo en proyectos sociales.</li> <li>- Formación empresarial</li> <li>- Eventos sociales, culturales y recreativos para discapacitados.</li> </ul>	Colegio Nacionalizado de Samaca, Municipio, Ministerio de Protección Social, Programa Familias en Acción, Sena, Municipio, Red de Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
5.1.1 REDES SOCIALES PARA ADULTO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio al adulto mayor del programa Red de Solidaridad.</li> <li>- Adecuación hogar albergue del anciano.</li> <li>- Eventos sociales, culturales y recreativos para adulto mayor.</li> </ul>	Ministerio de Protección Social, Programa Revivir, Programa Familias En Acción, Sena, Municipio, Red De Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
6.1.1 ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOLIDARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura social y solidaria</li> <li>- Actividades de formación social y solidaria</li> <li>- Creación y desarrollo de organizaciones sociales y solidarias</li> </ul>	Dansocial, Colegios, Universidades, Municipio, Sena.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>

1..□.□.□.□.□.□□□ □

**IMPULSO A LA SALUD**

**Objetivo general.** Garantizar el acceso de la comunidad del Municipio, a los diferentes planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación con el propósito de lograr un Municipio saludable.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA
El municipio no cuenta con un sistema municipal de salud organizado y funcional. No se encuentra constituida la dirección local por lo cual la salud del municipio esta liderada únicamente por la ESE "Hospital Santa Martha" de Nivel I de atención en salud. Esto hace que la atención sea desorganizada y se presenten deficiencias en la atención, no existe atención de especialistas y programas de capacitación sobre manejo de enfermedades y bajas brigadas de salud especialmente en el sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe el Sistema integral de seguridad social.</li> <li>- Los proyectos del PAB no se han puesto en práctica: proyecto de escuelas saludables; readaptación funcional y recreacional para discapacitados y adulto mayor; Salud Integral y ocupacional; sistema de control sanitario.</li> <li>- Es bajo el cubrimiento de las jornadas de salud rural y no existe funcionamiento del comité de vigilancia y control de los servicios de salud.</li> </ul>	<p>1.- Organizar el sistema municipal de seguridad en salud, así como adecuar los espacios físicos que permitan asegurar el escalonamiento de los servicios y proyectos sociales en salud pública y el manejo de eventos en la población vulnerable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar el Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud</li> <li>- Escuelas saludables en 10 centros educativos del Municipio.</li> <li>- Readaptación funcional y recreacional para discapacitados y adulto mayor.</li> <li>- Una programación de Salud Integral y ocupacional.</li> <li>- Un sistema de control sanitario funcionando.</li> <li>- 2 Brigadas anuales de salud.</li> <li>- Un comité de vigilancia y control de los servicios de salud funcionando.</li> <li>- Garantizar la asistencia técnica y las acciones de inspección, vigilancia y control de las acciones PAB.</li> </ul>	<p>1.1 Desarrollar las actividades y procedimientos de aseguramiento de la prestación de los servicios de salud pública en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y control de factor de riesgo dirigidos la colectividad.</p> <p>1.2 Coordinar la ejecución de los programas de promoción y prevención de la salud, así como realizar seguimiento a la ejecución del PAB.</p>	<p><b>1.1.1 ASEGURAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y "PAB"</b></p>

<p>En cuanto a salud no se han dado progresos evidentes por el estancamiento del aseguramiento en los últimos años y la baja cobertura del SISBEN así como la falta de procesos de focalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población base con acceso a servicios de salud = 13.280 personas.</li> <li>- Población con discapacidad = 286 personas según PAB</li> <li>- Población base SISBENIZADA = 7399 beneficiarios.</li> <li>- Población vinculada sin 7338 ARS</li> </ul>	<p>2.- Promover la atención integral en salud, mediante la incorporación selectiva de beneficiarios, a través de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y familias para lograr comunidades saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los indicadores de salud de la población en lo relacionado a las enfermedades prevalentes</li> <li>- Ampliación en 1000 cupos los beneficiarios del SISBEN</li> </ul>	<p>2.1 Desarrollar procesos de identificación de la población con acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud</p> <p>2.2 Gestionar recursos para la ampliación de cobertura del SISBEN y brindar aseguramiento siete mil vinculados que no presentan protección por una ARS.</p>	<p><b>2.1.1 AMPLIACION COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO</b></p>
--	--	--	--	---	---

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p>1...<b>ASEGURAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y "PAB"</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Integral de Protección y Seguridad Social</li> <li>- Escuelas saludables.</li> <li>- Manejo de eventos en la salud de la población Vulnerable</li> <li>- Salud integral y ocupacional</li> <li>- Vigilancia y control sanitario.</li> <li>- Brigadas de salud</li> <li>- Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud.</li> <li>- Proyecto Pedagógico Educativo y de Salud Rural</li> <li>- Adecuación Infraestructura ESE del Municipio.</li> </ul>	<p>Ese Hospital Santa Martha                      Instituto De Salud De Boyacá                      Ministerio De Seguridad Social                      Municipio                      Gobernación de Boyacá                      Empresa Privada                      IPS y EPS                      Universidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
<p><b>2.1.1 AMPLIACION COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la población con acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.</li> <li>- Ampliación cobertura del SISBEN.</li> <li>- Proyecto Pedagógico Educativo y de Salud Rural</li> </ul>	<p>Ese Hospital Santa Martha                      Instituto De Salud De Boyacá                      Ministerio De Seguridad Social                      Municipio                      Gobernación de Boyacá                      Empresa Privada                      IPS y EPS                      Universidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>

1..□.□.□.□.□.□.□ □□

**EDUCACION PARA EL DESARROLLO**

**Objetivo General.** Brindar educación bajo los criterios de acceso, permanencia, calidad y disponibilidad. Se desarrollan proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas, a través de innovaciones pedagógicas, diseño y materialización de currículos pertinentes.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA
La cobertura educativa de Samacá es apenas del 65.87%. En el año 2003, 2018 niños y jóvenes entre 5 y 18 años (34.13% del total) estaban por fuera del sistema escolar, además existe alta deserción escolar asociado al trabajo infantil, debido a la difícil situación económica que atraviesan las familias y la carencia de programas de educación de educación de educación especial y para adultos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población base, en edad escolar (5 a 18 años) = 5914.</li> <li>- Población escolar año 2003 = 4.012.</li> <li>- Censo de población con limitaciones físicas = 286</li> <li>- Tasa de Escolarización Bruta: 69.36% Población por Fuera del Sistema: 1,812 (30,64%)</li> </ul>	1.- Favorecer el acceso al Sistema Educativo a los niños(as) y jóvenes, prioritariamente de los estratos bajos y vulnerables, adultos y población con limitaciones a través de modelos educativos que garanticen flexibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la cobertura en 200 nuevos cupos anuales educativos del sector oficial.</li> <li>- Apoyar a 3000 niños en subsidios de canasta escolar, transporte escolar y becas escolares.</li> <li>- Convenio con el SENA para capacitación de 400 jóvenes rurales.</li> <li>- Apoyar a 2500 niños de estratos bajos de Samacá con Restaurante Escolar.</li> <li>- Educación a 100 adultos en básica primaria y secundaria nocturna.</li> </ul>	<p>1.1 Realizar convenios con Entidades educativas para dar respuesta inmediata a las necesidades de cobertura y calidad que necesita la educación municipal para alcanzar mejores condiciones de vida en el futuro.</p> <p>1.2 Ampliar el acceso a la educación en la zona rural mediante la aplicación de metodologías pedagógicas que reconocen las particularidades propias de las zonas rurales como: Escuela Nueva, posprimaria rural, SAT, SER</p> <p>1.3 Gestionar los recursos del Fondo Nacional de Regalías, para ampliar la cobertura con equidad y calidad bajo la modalidad de subsidios a la demanda.</p>	<b>1.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA</b>

<p>Las instituciones educativas presentan deficiencias en cuanto a espacios de aprendizaje por falta de construcción y adecuación de aulas escolares, unidades sanitarias, bibliotecas y espacios de recreación y esparcimiento que brinden garantía para desarrollar el saber pedagógico con criterios de calidad y eficiencia.</p>	<p>- Existen en el municipio tres centros educativos urbanos y 21 centros educativos rurales, los cuales mas del 50% presentan inadecuados espacios para prestar los servicios de educación con calidad y eficiencia.</p>	<p>2.- Mejorar la cobertura educativa y los niveles de calidad de la educación del municipio como una manera de formar recurso humano para el trabajo y el desarrollo social y empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 12 aulas escolares de centros educativos públicos.</li> <li>- Adecuación del 40% de las aulas escolares que necesitan mantenimiento.</li> <li>- Adecuar 4 restaurantes escolares.</li> <li>- Adecuación de 10 unidades sanitarias en establecimientos educativos.</li> </ul>	<p>2.1 Gestionar recursos de inversión en instancias nacionales e internacionales para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos como una manera de mejorar la cobertura educativa y contribuir a la construcción del saber pedagógico con calidad y eficiencia como factor esencial del desarrollo humano y un instrumento fundamental para la construcción de la equidad social.</p>	<p>2.1.1 ADECUACION INFRAESTRUCTURA FISICA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</p>
<p>Las instituciones educativas del municipio carecen de recursos y materiales pedagógicos por falta de dotación de materiales, equipos y herramientas pedagógicas y tecnológicas, que brinden garantía para desarrollar el saber pedagógico con criterios de calidad y eficiencia.</p>	<p>- Existen en el municipio tres centros educativos urbanos y 21 centros educativos rurales, los cuales mas del 80% necesitan de material educativo, mobiliario y ayudas tecnológicas para prestar los servicios de educación con calidad y eficiencia</p>	<p>3.- Mejorar la cobertura educativa y los niveles de calidad de la educación del municipio como una manera de formar recurso humano para el trabajo y el desarrollo social y empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación de 2000 unidades de material didáctico educativo.</li> <li>- Dotación 2 bibliotecas y/o ludotecas municipales.</li> <li>- Dotación de 80 computadoras a los centros de informática en el Municipio.</li> <li>- Gestión de dos (2) buses para transporte escolar</li> </ul>	<p>3.1 Gestionar proyectos de inversión en instancias nacionales e internacionales para dotar de materiales, equipos y herramientas pedagógicas, informáticas y tecnológicas a los establecimientos educativos, como una manera contribuir a la construcción del saber pedagógico, factor esencial del desarrollo humano y un instrumento fundamental para la construcción de la equidad social.</p>	<p>3.1.1 DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</p>
<p>La oferta educativa del municipio no presenta direccionamiento con la demanda de necesidades y de criterio técnico que necesita el desarrollo económico y social, así mismo existen problemas en la labor pedagógica y la orientación del saber pedagógico con el agravante de la</p>	<p>- En Samacá además de existir una alta tasa de desescolarización, no existe pertinencia de los programas educativos con la vocación de desarrollo, la asignación de la planta docente a tiempo ha desfavorecido la calidad de la</p>	<p>4.- Construir comunidades educativas con criterios de calidad, eficiencia, responsabilidad y sentido social, como una manera de contribuir con el desarrollo social y económico del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planta docente asignada.</li> <li>- Un Proyecto de educación técnica para el Colegio.</li> <li>- Seguimiento al PEI</li> <li>- Seguimiento a rendimiento escolar.</li> <li>- Impulso a la Educación Superior y tecnológica.</li> <li>- Organizar 10 escuelas de padres.</li> <li>- Convenios sociales de las instituciones educativas para fortalecer el sector productivo.</li> <li>- Un evento anual de formación y</li> </ul>	<p>1..□.□.□.□.□.□ □ □ □</p> <p>Desarrollar acciones encaminadas a orientar la educación hacia programas técnicos de acuerdo a la vocación de</p>	<p>CONSTRUCCION DE COMUNIDADES EDUCATIVAS</p>

<p>inexistencia de seguimiento de resultados y la rotación y asignación de docentes.</p>	<p>educación. - La falta de formación de recurso humano, y no existe compromiso de los padres de familia para educar a los niños.</p>		<p>capacitación a comunidades educativas.</p>		<p>desarrollo del municipio, aplicando mecanismos para lograr optimizar la planta de educadores, realizar seguimiento a los procesos educativos, involucrar a la comunidad educativa y el sector productivo en la construcción de comunidades educativas para el desarrollo.</p>
--	---	--	---	--	--

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p>1.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la población en edad escolar, adulta y con limitaciones.</li> <li>- Canasta escolar de población NBI</li> <li>- Apoyo educativo a niños de estratos 1, 2 y 3 del Municipio.</li> <li>- Implementación de la Educación técnica.</li> <li>- Ampliación de restaurantes Escolares.</li> <li>- Proyecto de educación especial.</li> <li>- Educación para adultos.</li> </ul>	<p>Gobernación de Boyacá. Ministerio de Educación. Instituciones Educativas Sena Universidades Centros de Formación Entidades privadas y publicas Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
<p>2.1.1 ADECUACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de infraestructura física de establecimientos educativos.</li> </ul>	<p>Gobernación de Boyacá. Ministerio De Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> </ul>

<p>INFRAESTRUCTURA FISICA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales.</li> <li>- Adecuación de restaurantes escolares</li> <li>- Adecuación Unidades sanitarias.</li> </ul>	<p>Instituciones Educativas Sena Universidades Centros d Formación Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Recursos de Ley 21</li> </ul>
<p>3.1.1 DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación de material didáctico y ayudas educativas.</li> <li>- Dotación de mobiliario y equipo.</li> <li>- Dotación Bibliotecas y ludotecas.</li> <li>- Dotación de Ambientes de Ciencia y Tecnología.</li> <li>- Bus escolar</li> </ul>	<p>Gobernación de Boyacá. Ministerio de Educación. Instituciones Educativas Sena Universidades Centros de formación Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Recursos De Ley 21</li> </ul>
<p>4.1.1 CONSTRUCCION DE COMUNIDADES EDUCATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión para la asignación de la planta docente.</li> <li>- Educación técnica – Proyecto educativo para el Desarrollo.</li> <li>- Seguimiento de los proyectos educativos institucionales PEI.</li> <li>- Seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes.</li> <li>- Apoyo a la Educación Superior y Tecnológica</li> <li>- Organización de escuela de padres</li> <li>- Articulación entre las Instituciones Educativas y el Sector Productivo.</li> <li>- Capacitación a Comunidad Educativa.</li> </ul>	<p>Gobernación de Boyacá. Ministerio de Educación. Instituciones Educativas Sena Universidades Centros de Formación Entidades privadas y publicas Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> <li>- Recursos De Ley 21</li> </ul>

## 2.4 CULTURA PARA EL DESARROLLO

**Objetivo general.** Promover el desarrollo cultural y artístico de la población, mediante la formación, protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y arqueológico; fomentar la creación y la circulación del arte mediante la educación y los estímulos a la practica artística y cultural; consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes del municipio con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación, estableciendo criterios para que el municipio juegue un papel protagónico en el desarrollo regional y el impulso al turismo.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
El municipio carece de una entidad que se encargue de la promoción y la coordinación de actividades culturales y artísticas, al igual que la falta de personal que se dedique a la expresión artística y cultural y la inadecuada utilización de escenarios han hecho que la población perdiera la identidad y los valores culturales.	- Loe eventos culturales del Municipio no se han venido orientando acertadamente, por eso los valores y hábitos se han ido perdiendo para la mayoría de la población, que indican que no existe programación coordinada de eventos y hace falta formación cultural.	1.- Fomentar la creación del arte y la cultura de la población como una manera de promover cambio en los valores, actitudes y hábitos de los habitantes y contribuya al desarrollo social de la comunidad Samaquense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una programación anual de eventos culturales y artísticos.</li> <li>- Una escuela de formación artística funcionando.</li> <li>- Un Consejo de Cultura Municipal Organizado.</li> <li>- Cuatro eventos de formación artística y cultural.</li> <li>- Una Banda Municipal funcionando.</li> <li>- Dos bibliotecas y/o ludotecas dotadas</li> <li>- Dotación de Material artístico y cultural.</li> <li>- Una revista cultural anual.</li> </ul>	1.1 Desarrollar acciones encaminadas a la creación del arte cultural mediante la formación del recurso humano y la organización del Consejo de Cultura que contribuya a promover cambios en los valores, actitudes y hábitos y a su vez garantice fortalecer los lazos comunitarios, se fomenten las diferentes expresiones artísticas y culturales, recogiendo la memoria cultural y el rescate de juegos tradicionales.	<b>1.1.1 FORMACIÓN CULTURAL</b>

Al municipio le hace falta adecuación de escenarios y parques para el desarrollo de	Más del 80% de los centros culturales que existen se encuentran fuera de servicios y	2.- Desarrollar las diferentes expresiones artísticas y culturales que permitan crear	- Casa de la cultura adecuada funcionando	2.1 Gestionar recursos del orden regional y nacional por medio de proyectos	<b>2.1.1 ADECUACION ESCENARIOS CULTURALES Y</b>
---	--	---	---	---	---

eventos culturales y artísticos ya que los pocos que existen se encuentran fuera de servicio por falta de restauración y conservación.	les hace falta restauración.	en la población actitudes, valores, hábitos y una participación más activa en la construcción de una sociedad más solidaria, equitativa y con justicia social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de dos salones culturales</li> <li>- Restauración de 3 centros históricos y culturales.</li> <li>- Una media torta funcionando.</li> </ul>	para adecuar espacios físicos de los centros culturales existentes y así darle funcionamiento y operatividad al sector cultura. 2.2. Convenios y/o alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para recuperar centros culturales y artísticos.	<b>ARTISTICOS</b>
--	------------------------------	--	--	---	-------------------

PROGRAMAS	PROYECTOS	REESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<b>1.1.1 FORMACIÓN CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de actividades y eventos culturales y folklóricos del municipio.</li> <li>- Identificación del patrimonio histórico y cultural de Samacá.</li> <li>- Escuela de formación artística y cultural.</li> <li>- Organizar el Consejo municipal de Cultura.</li> <li>- Formación artística para la infancia y la juventud.</li> <li>- Formación de promotores de cultura y convivencia.</li> <li>- Programas culturales a través de la emisora local</li> <li>- Bandas musicales</li> <li>- Dotación de biblioteca y ludoteca.</li> <li>- Dotación de material artístico y cultural.</li> <li>- Revista cultural Samaquense.</li> </ul>	Uptc Icba Ministerio De Cultura Col cultura Municipio	Recurso Propios SGP Regalías Cofinanciación
<b>2.1.1 ADECUACION ESCENARIOS CULTURALES Y ARTISTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación Casa de la cultura.</li> <li>- Adecuación Salones culturales del municipio</li> <li>- Restauración del patrimonio histórico y cultural del municipio.</li> <li>- Construcción media torta</li> <li>- Adecuación Teatro Hospital Santa Martha.</li> </ul>	Uptc Icba Ministerio De Cultura Col cultura Municipio	Recurso Propios SGP Regalías Cofinanciación

1..□.□.□.□.□.□□□ □

**DEPORTE Y RECREACION PARA EL BIENESTAR**

**Objetivo General.** Ampliar las posibilidades deportivas y recreativas que busquen atender las necesidades específicas de diferentes sectores de la población y ayuden a promover la masificación de prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo que se fomenten y desarrollen a través del contacto y reconocimiento de las diferencias, la cultura de solidaridad y la convivencia para el fortalecimiento de lazos comunitarios.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA
El municipio carece de una entidad que se encargue de la promoción y la coordinación de actividades deportivas y recreativas, al igual que la falta de personal que se dedique al desarrollo del deporte y la recreación y escasa dotación de implementos deportivos y recreativos para los centros educativos.	- La desorganización del sector deporte y recreación no ha permitido una programación coordinada que contribuya con la formación de deportistas, al no existir el organismo encargado de la organización y puesta en marcha del deporte.	1.- Promover acciones para la práctica de las actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, encaminadas a establecer los valores morales, sociales que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una programación anual de eventos deportivos y recreativos funcionando.</li> <li>- Dos eventos de capacitación a líderes deportivos y recreativos.</li> <li>- Dos participaciones anuales de deportistas en eventos departamentales y nacionales</li> <li>- Una actividad semestral de salud y educación física.</li> <li>- Creación de 2 escuelas de formación deportiva y recreativa.</li> <li>- Un Instituto de Recreación y Deporte funcionando.</li> <li>- Dos eventos deportivos y recreativos para tercera edad y discapacitados anuales</li> <li>- Dotación de implementos deportivos y recreativos.</li> </ul>	1.1 Organizar el Ente Deportivo Municipal que se encargue de coordinar los diferentes actividades y eventos deportivos y recreativos, promover la capacitación a líderes, la organización de clubes y el apoyo de participación de deportistas en las diferentes programaciones de nivel departamental y nacional. Así como promover la dotación de implementos para el desarrollo del deporte y la recreación.	<b>1.1.1 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION</b>

<p>Al municipio le hace falta adecuación de escenarios para el desarrollo de eventos deportivos y recreativos que le de cubrimiento al sector urbano y rural del municipio, los que existen son inadecuados y algunos se encuentran fuera de servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En Municipio no cuenta con escenarios deportivos adecuados para organizar grandes eventos deportivos y recreativos.</li> <li>- Más del 60% de lo escenarios existentes son pequeños y se encuentran en regulares condiciones para la practica del deporte y la recreación.</li> </ul>	<p>2.- Adecuar escenarios para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que permitan fortalecer los lazos de amistad y convivencia en los diferentes sectores de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un polideportivo en funcionamiento al 50%.</li> <li>- Un estadio de fútbol funcionando.</li> <li>- Una pista de bicicross funcionando.</li> <li>- Pista de atletismo funcionando.</li> <li>- Campos deportivos y recreativos en 80% de funcionamiento.</li> <li>- Adecuación de dos parques infantiles anuales.</li> </ul>	<p>2.1 Gestionar recursos de cofinanciación ante las diferentes entidades del orden nacional para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.</p>	<p><b>2.1.1 ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</b></p>
--	--	--	---	--	--

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p><b>1.1.1 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de actividades deportivas y recreativas.</li> <li>- Capacitación de líderes deportivos y recreativos.</li> <li>- Participación en eventos deportivos y recreativos.</li> <li>- Espacios de salud y actividad física (ciclo-ruta – aeróbicos).</li> <li>- Escuelas de formación deportiva.</li> <li>- Organización del Instituto de Recreación y deporte.</li> <li>- Eventos deportivos para discapacitados y tercera edad.</li> <li>- Dotación de implementos deportivos y recreativos.</li> </ul>	<p>COLDEPORTES BOYACA INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE MUNICIPIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECURSOS PROPIOS</li> <li>- SGP</li> <li>- REGALIAS</li> <li>- COFINANCIACION</li> <li>- RECURSOS LEY 19.</li> <li>- RECURSOS LEY 181/93</li> </ul>
<p><b>2.2.1 ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción polideportivo municipal.</li> <li>- Adecuación estadio de fútbol municipal</li> <li>- Construcción pista de bicicross.</li> <li>- Construcción pista atlética</li> <li>- Adecuación de campos deportivos y recreativos de los establecimientos educativos.</li> <li>- Parques infantiles</li> </ul>	<p>COLDEPORTES BOYACA INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE MUNICIPIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECURSOS PROPIOS</li> <li>- SGP</li> <li>- REGALIAS</li> <li>- COFINANCIACION</li> <li>- RECURSOS LEY 19.</li> <li>- RECURSOS LEY 181/93</li> </ul>

## 2.6 DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

**Objetivo General.** Coordinar, orientar y ejecutar acciones que tienden a complementar la estructura básica y asegurar la calidad de los servicios públicos, que contribuyan a generar impacto de desarrollo empresarial sostenible dentro de los principios de igualdad, equidad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Samacá.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA
Intervención y contaminación de las cuencas hídricas, por labores agropecuarias, aguas residuales y mal manejo ambiental de las explotaciones mineras.	- La población presenta baja cultura por el uso del agua, además los humedales y nacedores de agua de los acueductos veredales son de propiedad privada.	1.- Conservación de cuencas, ríos y lagunas, mediante adquisición de terrenos y sitios de interés ambiental y programas de reforestación con especies nativas.	- Comité de control y vigilancia de humedales, nacientes de agua y bosques nativos. - Acuerdos voluntarios en cultura y uso del agua. - Compra de lotes para recuperar humedales y nacientes de agua. - Plantación de 20000 árboles nativos en zonas de humedales y nacientes de agua.	1.1 Desarrollar acciones coordinadas con las entidades de control del medio ambiente para la recuperación de humedales y cuencas hidrográficas.	1.1.1 RECUPERACION HIDRICA Y AMBIENTAL
Deficiencias en el sistema de acueducto y alcantarillado urbano y baja cobertura de acueducto rurales que es más, no cuentan con tratamiento alguno.	- Cobertura Acueducto urbano = 100% = 934 conexiones. - No existe un plan maestro de acueducto y alcantarillado. - Cobertura acueducto rural = 69% - 100% de los acueductos rurales sin tratamiento.	2.- Asegurar la prestación de los servicios públicos de agua potable con principios de calidad, eficiencia y efectividad y que contribuyan a generar impacto de desarrollo empresarial y sostenible.	- Gestionar el plan maestro de acueducto y alcantarillado. - Construcción de 20 Km de acueducto del sector rural. - Adecuación y tratamiento de dos acueductos sector rural.	2.1 Canalizar recursos que permitan ampliar la cobertura y asegurar la calidad del servicio de agua potable como una manera de generar desarrollo sostenible, a través de proyectos de cofinanciación y la participación de la empresa privada y la comunidad.	2.1 AMPLIACION ACUEDUCTOS

<p>Deficientes sistemas de alcantarillado, mal manejo de las aguas residuales, carencia de unidades sanitarias a nivel rural y mal manejo de los residuos sólidos.</p>	<p>- En Samacá se carece de tratamiento de aguas residuales; apenas se cuenta con alcantarillado en el sector urbano que cubre el 95%; y en el sector rural cubre el 10% aproximadamente; la cobertura del sistema de Aseo y R.S es del 89% sector urbano y de menos del 10% en el sector rural; tampoco se cuenta un matadero localizado y acorde a las necesidades.</p>	<p>3.- Asegurar la prestación de los servicios públicos de alcantarillado y saneamiento básico con principios de calidad, eficiencia y efectividad y que contribuyan a generar impacto de desarrollo empresarial y sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la planta tratamiento de aguas residuales en el sector urbano.</li> <li>- Adecuar tanques sépticos para el Tratamiento de aguas residuales en el sector rural.</li> <li>- Ampliación de alcantarillado del sector rural en 10%.</li> <li>- Plan de manejo Integral de Residuos Sólidos.</li> <li>- Un frigorífico regional gestionado</li> </ul>	<p>3.1 Canalizar recursos que permitan ampliar la cobertura y asegurar la calidad del servicio de saneamiento básico como una manera de generar desarrollo sostenible, a través de proyectos de cofinanciación y la participación de la comunidad.</p> <p>3.2 gestionar acciones en coordinación con los municipios de la región para desarrollar proyectos de influencia en la economía de la región.</p>	<p>3.1.1 SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA</p>
<p>El 81% de la población de Samacá pertenecen a los estratos 1, 2 y 3; por lo tanto necesitan de la ayuda del estado para acceder a los servicios públicos básicos.</p>	<p>- El 81% de la Población pertenecen a los estratos 1, 2 y 3.</p>	<p>Brindar subsidios en servicios públicos a las familia de los estratos 1, 2 y 3 de al población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidiar Servicios Públicos Básicos a población de estratos 1, 2 y 3.</li> </ul>	<p>- Acceder a los recursos de Ley para otorgar subsidios en servicios Públicos a la población de menores estratos.</p>	<p>SUBSIDIOS EN SERVICIOS PUBLICOS</p>
<p>Deficiencias en infraestructura y servicio de energía (cobertura – remodelación redes y cambio posteria) y baja cobertura del servicios de gas natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura de energía eléctrica = 95</li> <li>- Necesidades de remodelación de redes y postes = 80%</li> <li>- Cobertura Alumbrado público = 60%</li> <li>- Cobertura gas urbano = 60%, rural 0%.</li> </ul>	<p>3.- Ampliar la cobertura de los servicios públicos que permitan llegar a toda la comunidad, como una manera de contribuir a generar desarrollo social y empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de cobertura de energía eléctrica en el 5%.</li> <li>- Gestión para remodelación de redes y cambio de postes.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado público</li> <li>- Ampliación cobertura de gas natural urbano y rural.</li> </ul>	<p>3.1 Canalizar recursos que permitan ampliar la cobertura de los servicios públicos de energía y gas natural, a través de proyectos de cofinanciación y la participación de la comunidad.</p>	<p>3.1.1 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</p>

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1.1.1 RECUPERACION HIDRICA Y AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y vigilancia de nacederos, humedales y bosques nativos.</li> <li>- Acuerdos voluntarios de cultura y uso racional del agua</li> <li>- Compra terrenos de humedales y sitios de interés.</li> <li>- Recuperación de humedales y nacientes de agua.</li> <li>- Formación y capacitación para culturizar el uso y manejo adecuado de los servicios públicos.</li> </ul>	Incoder Corpoboyacá Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
2.1 AMPLIACION ACUEDUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan maestro de acueducto y alcantarillado sector urbano y/o Adecuación acueducto urbano.</li> <li>- Construcción sistemas de acueductos sector rural (Plantas de tratamiento y líneas de conducción)</li> <li>- Adecuación y mantenimiento de sistemas de acueductos sector rural.</li> </ul>	Incoder Corpoboyacá Municipio Findeter	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
3.1.1 SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de tratamiento de aguas residuales sector urbano</li> <li>- Sistema de tratamiento de aguas residuales sector rural</li> <li>- Manejo de aguas residuales y canalización de aguas servidas.</li> <li>- Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipal y/o Regional</li> <li>- Frigorífico Municipal y/o Regional</li> </ul>	Incoder Corpoboyacá Municipio Findeter	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>
SUBSIDIOS EN SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios en Servicios Públicos</li> </ul>	- Municipio - Gobierno Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso Propios</li> <li>- SGP</li> </ul>
3.1.1 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación en cobertura de energía eléctrica.</li> <li>- Remodelación y cambio de líneas y redes eléctricas.</li> <li>- Adecuación del alumbrado público.</li> <li>- Proyecto de gas natural</li> </ul>	Empresa de Energía de Boyacá. Gas Natural Corpoboyacá Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> <li>- Regalías</li> <li>- Cofinanciación</li> </ul>

1..□.□.□.□.□.□□□ □

**IMPULSO A LA VIVIENDA**

**Objetivo general.** Impulsar la creación y mejoramiento de la vivienda como factor clave del desarrollo y la integración social, en torno al espacio público, la satisfacción de necesidades habitacionales, la contribución al empleo y la recuperación del tejido social.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTATEGIAS	PROGRAMA
En el municipio existe un alto porcentaje de viviendas de estratos uno bajo y dos bajo (72.5%), caracterizadas por que son viviendas que carecen de servicios básicos y en estado de hacinamiento.	- Existen más de un millar de viviendas con necesidades de mejoramiento. - No. Viviendas rurales = 3.695 - No. viviendas urbanas = 934	1.- Mejorar las condiciones de hacinamiento de la población mediante la adecuación y mejoramiento de vivienda.	- Adecuación y mejoramiento de 100 viviendas urbanas y rurales de los estratos 1 y 2. - 20 Viviendas adecuadas para el turismo. - Convenios de embellecimiento de fachadas.	1.1 Desarrollar planes de adecuación y mejoramiento de vivienda para familias de bajos estratos, canalizando recursos de las entidades del orden nacional y la participación de la empresa privada y la comunidad.	1.1.1 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
En el municipio existe un alto porcentaje de déficit de vivienda, por lo tanto existen familias que no poseen donde vivir.	- Existe más del 30% de familias con necesidades de vivienda no cubierta.	2.- Crear condiciones favorables para la construcción y la gestión de programas de vivienda rural y vivienda de interés social.	- Proyecto de 40 viviendas de interés social para familias de los estratos 1 y 2.	2.1 Gestionar programas de vivienda de interés social para estratos 1 y 2 de la población a través de proyectos de cofinanciación y la participación de la empresa privada y la comunidad. 2.2 Ajustar el EOT en la vocación y uso del suelo para delimitar y declarar territorio de zona residencial y zona residencial de vocación turística.	2.1.1 CONSTRUCCION DE VIVIENDA.

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
1.1.1 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	- Adecuación y mejoramiento de vivienda de interés social rural y urbano. - Adecuación de vivienda rural para el turismo - Embellecimiento de fachadas de vivienda	Fonvivienda, FNA, CPVM, Caja Compensación, Entidades Financieras. Camacol, Municipio	- Recursos Propios - SGP - Regalías - Cofinanciación
2.1.1 CONSTRUCCION DE VIVIENDA.	- Proyecto de vivienda de interés social. - Proyecto de Vivienda Rural	Fonvivienda, FNA, CPVM Caja Compensación Entidades Financieras. Camacol, Municipio	- Recursos Propios, SGP - Regalías - Cofinanciación - Crédito.

## **1 INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION**

**ARTICULO 18°. Objetivo General.** Optimizar la organización administrativa del municipio, para operar los recursos disponibles, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima de servicio, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio.

### **ARTICULO 19°. Políticas para Incrementar la Eficiencia y Transparencia de la Administración.**

Mantener una comunicación transparente y oportuna con todos los habitantes del Municipio y garantizar el acceso a la información pública.

Propiciar ante toda acción la participación efectiva del Municipio y orientar la gestión de la Administración Municipal.

Fundamentar la relación con los servidores públicos en el reconocimiento de sus logros y en la dignificación de su labor.

Promover alianzas entre la comunidad, y los diferentes niveles de gobierno mediante el diseño de mecanismos de participación y veeduría comunitaria. En conjunto, estas intervenciones apuntan a recuperar la confianza en la Administración Municipal, mejorar sus niveles de aceptación y legitimidad, y consolidar esquemas que estimulen el desarrollo y la seguridad.

Dar cumplimiento y desarrollo de preceptos legales que abarcan aspectos como la contratación pública, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, el desarrollo de nuevas tecnologías, la optimización de los sistemas de información, entre otros aspectos.

La consolidación de una institucionalidad, que cumpla de manera eficiente con la asignación de los recursos públicos, que actúe con total transparencia en cada una de las acciones que adelanta y, lo más importante, que represente el sentir y necesidades de la comunidad, sólo será posible mediante la aplicación efectiva de las políticas establecidas en esta materia.

Coordinar un plan de trabajo con los organismos competentes en materia de promoción de los mecanismos de participación ciudadana.

Hacer gestión integral encaminada a la consecución de recursos y apoyo del orden nacional e internacional.

Realizar convenios y alianzas estratégicas con los demás municipios de la Provincia para gestionar recursos y proyectos de desarrollo regional que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la comunidad.

Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación ciudadana.

## ARTICULO 20°. Estrategias, Metas y Programas para Incrementar la Eficiencia y Transparencia de la Administración

### 3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**Objetivo General.** Busca promover la democracia local y la vinculación de la sociedad civil a la gestión pública, mediante el diseño de mecanismos de participación comunitaria en el marco de la profundización de los procesos de descentralización. Se pretende además, recuperar la confianza de la comunidad en las instituciones públicas, así como incentivar su participación en los procesos de toma de decisiones en el nivel local.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
La administración municipal ha venido presentando problemas por deficiencia en su estructura organizacional y bajo nivel de capacitación al recurso humano.	La organización administrativa del municipio opera a menos del 60%.	1.- Optimizar la estructura administrativa y operativa del recurso humano de acuerdo a las necesidades de servicio.	- Organización administrativa funcionando al 100% - Una Capacitación por áreas de desempeño.	1.1 Modernización y reingeniería de la estructura de servicios administrativos y operativos del municipio.	<b>1.1.1 RECURSO HUMANO</b>
La atención al usuario se dificulta por la ausencia de información oportuna, veraz y calificada, no se cuenta con un registro del patrimonio físico e intangible y de almacén, y apropiación de tecnología es baja, dificultando la toma adecuada de decisiones. El Esquema de Ordenamiento territorial no se ha tenido en cuenta para el desarrollo de proyectos.	El sistema de información y comunicación es deficiente no permite un atención al usuario con calidad. Se cuenta con el EOT.	2.- Prestar los servicios administrativos y operativos con principio de calidad, eficiencia y beneficio social.	- Un Sistema de atención eficiente y eficaz. - Un Sistema de información y comunicación implementado. - Un sistema de archivo general del Municipio funcionando. - Adecuación y seguimiento al Esquema de Ordenamiento territorial.	2.1 Dotar las oficinas de una estructura operativa que les permita ser más eficientes en la prestación de los servicios.	<b>2.1.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA</b>
La comunidad viene acarreado inconvenientes por la inexistencia de los servicios de la Cámara de Comercio, Notariado y Registro e Inspección de tránsito	No existen oficinas de prestación de servicios por parte de la Cámara de Comercio, Notariado y Registro e Inspección de tránsito.	3.- Brindarle a la comunidad los servicios de notariado, cámara de comercio e inspección de tránsito.	- Gestionar la atención de la Cámara de Comercio en el Municipio de Samacá. - Gestionar la atención de una Notaria en el Municipio de Samacá. - Gestionar la atención de una oficina de Inspección y Tránsito en el Municipio de Samacá.	3.1 Gestionar ante las diferentes entidades la prestación de los servicios en el Municipio de Samacá	<b>3.1.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD</b>

<p>La deficiencia en las instalaciones administrativas, asociado a la falta de maquinaria y equipos, no permiten desarrollar procesos efectivos del servicio, acarreado además, desorganización e inseguridad en la atención a la comunidad.</p>	<p>- El estado del equipamiento municipal no dificulta la normal operación de los servicios administrativos y operativos.</p>	<p>4.- Adelantar una administración de gestión y servicio con principios de calidad, eficiencia y beneficio social como única manera de fortalecer el desarrollo económico y social sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación planta física del Centro Administrativo Municipal.</li> <li>- Dotar las oficinas de equipos y suministros para su operación normal.</li> <li>- Plaza de mercado funcionando al 60%.</li> <li>- Gestionar el frigorífico regional.</li> <li>- Una planta de asfalto funcionando.</li> <li>- Banco de maquinaria municipal con dos nuevos equipos).</li> </ul>	<p>4.1 Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento básico que permita dar respuesta eficiente y oportuna a los requerimientos de la comunidad y optimizar el servicio social y comunitario.</p>	<p><b>4.1.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b></p>
--	---	---	--	--	--

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p><b>1.1.1 RECURSO HUMANO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reingeniería organizacional Administrativa.</li> <li>- Formación del Recurso Humano.</li> </ul>	<p>Sena Universidades Administración Municipal Centros de formación</p>	<p>Recursos Propios SGP</p>
<p><b>2.1.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al Usuario</li> <li>- Sistemas de Información y comunicación.</li> <li>- Adecuación y seguimiento EOT</li> <li>- Sistema de archivo municipal</li> <li>- Servicios técnicos y profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios</li> <li>- Universidades</li> <li>- Profesionales</li> <li>- ONGs.</li> </ul>	<p>Recursos Propios SGP</p>
<p><b>3.1.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara de Comercio</li> <li>- Notaría Pública</li> <li>- Inspección de tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Superintendencia de Notariado y Registro.</li> <li>- Instituto de Tránsito y Transporte.</li> <li>- Cámara de Comercio.</li> <li>- Municipio</li> </ul>	<p>Recurso Propios SGP</p>
<p><b>4.1.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de inmuebles municipales</li> <li>- Adquisición Maquinaria y Equipos</li> </ul>	<p>Gobernación de Boyacá Empresa Privada Findeter Municipio</p>	<p>Recursos Propios SGP Cofinanciación Créditos</p>

**3.2 TRANSPARENCIA DE LO PUBLICO**

**Objetivo General.** Busca diseñar y apropiar herramientas de carácter preventivo en la gestión de los recursos públicos que administra el gobierno municipal, teniendo en cuenta la vinculación del sector publico, el sector privado y la ciudadanía organizada que debe cumplir un papel protagónico en el control social de lo público.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR INICIAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Incredibilidad de la población hacia las instituciones democráticas. Perdida de confianza ante las autoridades municipales para la solución de problemas	No existen sistemas de control, vigilancia y seguimiento a los programas y proyectos desarrollados por el Estado.	Lograr una administración municipal transparente en el uso de los recursos públicos de manera que lleguen a su destino con principios de calidad, eficiencia y eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación del Software Sistema de Información Geográfica "SIG".</li> <li>- Comité de control y seguimiento a contratación.</li> <li>- Adecuación de los sistemas de contratación de recursos públicos.</li> <li>- Un Sistema de Control Interno Funcionando</li> <li>- Evaluación anual de la gestión administrativa.</li> </ul>	Elevar la eficiencia a través de mecanismos que permiten hacer un seguimiento y control a la gestión, generando espacios de participación comunitaria y sistemática de comunicación e información para los ciudadanos de tal forma que se mejore el servicio y se fortalezca la administración municipal para responder a los requerimientos de la comunidad.	<b>TRANSPARENCIA DE LO PUBLICO</b>
La finanzas del municipio a pesar de los esfuerzos son bajas debido a la cultura tributaria de los habitantes y falta de formulas o mecanismos de recaudos.	- Existe una cultura tributaria del 80% y la eficiencia del gasto público es del 90%.	Armonizar las finanzas del municipio, de tal manera que se logre un equilibrio sostenido entre ingresos y gastos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar proyectos de carácter nacional e internacional para mejorar inversión social del municipio.</li> <li>- Armonizar el sistema de recaudos y cobros de las rentas municipales al 100%.</li> <li>- Sistema de contratación de acuerdo Ley.</li> </ul>	Implementar mecanismos que permitan generar cultura tributaria y fortalecimiento de las finanzas del municipio a través de la modernización de los sistemas de recaudos.	<b>FORTELECIMIENTO DE LAS FINANZAS.</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<b>TRANSPARENCIA DE LO PUBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal</li> <li>- Seguimiento de los resultados físico y financiero de los proyectos de inversión más importantes del municipio.</li> <li>- Sistema de contratación pública.</li> <li>- Sistema de control interno</li> <li>- Evaluación de la Gestión</li> </ul>	Administración Municipal Tesorería Municipal Planeación Municipal Veedurías ONGs	Recursos Propios SGP
<b>FORTELECIMIENTO DE LAS FINANZAS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de recursos a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Cultura tributaria.</li> <li>- Eficiencia del gasto publico</li> </ul>	Administración Municipal Tesorería Municipal Planeación Municipal Veedurías ONGs	Recursos Propios SGP

### 3.3 DESARROLLO COMUNITARIO

**Objetivo General.** Busca promover la democracia local y la vinculación de la sociedad civil a la gestión pública, mediante el diseño de mecanismos de participación comunitaria en el marco de los procesos de descentralización. Se pretende además, recuperar la confianza de la comunidad en las instituciones públicas, así como incentivar su participación en los procesos de toma de decisiones en el nivel local.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Baja participación de la comunidad en las decisiones de carácter social y comunitario.	Existe una baja participación de organizaciones comunitarias y se nota el ausentismo de líderes sociales	1.- Fortalecer la participación comunitaria y crear confianza de la gestión administrativa y de desarrollo local y regional.	- Dos (2) eventos de capacitación y fortalecimiento de líderes comunitarios.	1.1 Crear eventos de formación para capacitar líderes comunitarios que propendan por el desarrollo social de su región.	1.1.1 CAPACITACION EN PARTICIPACION COMUNITARIA
Incredibilidad de la población hacia las instituciones democráticas. Pérdida de confianza ante las autoridades municipales para la solución de problemas	Las JAL no vienen desempeñando su función social, al igual que las veedurías ciudadanas.	2.- Vincular a la sociedad civil a la gestión pública, mediante el diseño de mecanismos de participación comunitaria.	- 32 Juntas de acción comunal elegidas con criterios de servicio. - Dos Veedurías ciudadanas conformadas funcionando. - Juntas de usuarios de servicios públicos funcionando.	2.1 Apoyar la organización de asociaciones cívicas y comunitarias con el fin de generar espacios democráticos, de participación concreta, de control, seguimiento y vigilancia de la gestión pública. Desarrollo de una cultura organizacional que conduzca a la recuperación y fortalecimiento de los valores y la ética de lo público a todos los niveles de la Entidad, para que se interiorice y comprenda la responsabilidad social que entraña el ejercicio de la función pública.	1.2.1 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
1.1.1 CAPACITACION EN PARTICIPACION COMUNITARIA	- Formación de líderes comunitarios. - Fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios.	Organizaciones Comunitarias Municipio Juntas de Acción Comunal	Recurso Propios SGP
1.2.1 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION	- Promoción de las Juntas de Acción Comunal. - Desarrollo de cultura ciudadana - Veedurías ciudadanas	Organizaciones Comunitarias Municipio Juntas de Acción Comunal	Recurso Propios SGP

#### **4. CONVIVENCIA CIUDADANA**

**ARTICULO 21º. Objetivo General.** Generar condiciones y mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa del desarrollo social integral, en escenarios que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía, las libertades públicas y los derechos humanos, dentro de un contexto de pluralidad, equidad y tranquilidad colectiva.

#### **ARTICULO 22º. Políticas para Incrementar Convivencia Ciudadana**

Adoptar medidas tendientes a hacer efectiva y oportuna la intervención de las autoridades municipales

Generar un ambiente de respeto por todas las normas de convivencia ciudadana

Crear y capacitar grupos de protección ciudadana que puedan acometer operativos exitosos que actúen de manera preventiva para evitar todo tipo de delitos y calamidades contra la persona, familia o el patrimonio.

Participación de la comunidad, a través de sus Juntas de acción ciudadana, comités barriales u otro tipo de asociaciones, para frenar el flagelo de la delincuencia, que se incrementa a pasos agigantados en el municipio.

Creación de Brigadas de Emergencias que estén preparadas en prevención de incendios y calamidades conexas y sepan como actuar ante la presencia de ellas.

Conscientización y capacitación a la comunidad sobre cultura y seguridad ciudadana.

## ARTICULO 23°. Estrategias, Metas y Programas para Incrementar la Convivencia Ciudadana

PROBLEMAS PRIORIZADOS	INDICADOR BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
En el municipio se viene presentando problemas de abigeato, violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo e inseguridad por falta de organización ciudadana y programas de protección.	- La seguridad ciudadana viene siendo ejercida únicamente por la policía nacional, la recién creada red de cooperantes y los soldados campesinos.	1.- Disminuir la inseguridad de a comunidad mediante la aplicación de mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa del desarrollo social integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un comité de defensa y protección ciudadana funcionando.</li> <li>- Red de cooperantes de Samacá funcionando.</li> <li>- Adecuación y/o reubicación centro reclusión</li> <li>- Atención de comisaría de familia en Samacá.</li> <li>- Defensa Civil y/o guardia cívica funcionando</li> <li>- Organizar el Plan de Seguridad para Samacá.</li> <li>- Dos cursos para formación de valores humanos al año</li> </ul>	1.1 Ejecutar acciones tendientes a organizar a la ciudadanía por medio de redes de información y comités comunitarios en busca de garantizar su propia seguridad y la de la comunidad en general.	<b>1.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA</b>
En el municipio se presentan problemas de riesgos naturales que no han tenido eco en la ciudadanía por falta de solidaridad y falta de cultura ciudadana.	- En Samacá no existen que funcionen para la atención y prevención de desastres.	2.- Prevenir y mitigar las emergencias y desastres naturales que se presentan en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigadas de emergencia.</li> <li>- Un sistema de información funcionando.</li> <li>- Un comité de prevención y atención de desastres funcionando.</li> </ul>	2.1 Coordinar actividades con las entidades del sector público y privado y la comunidad en general para prevenir y atender emergencias y desastres naturales	<b>2.1 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN RIESGOS NATURALES</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<b>1.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control, defensa y protección ciudadana.</li> <li>- Red de cooperantes</li> <li>- Soldados de mi pueblo.</li> <li>- Centro de reclusión (cárcel)</li> <li>- Comisaría de familia</li> <li>- Defensa Civil y/o Guardia cívica.</li> <li>- Plan de seguridad</li> <li>- Capacitación sobre cultura en cultura y seguridad ciudadana</li> <li>- Talleres de formación de valores, la ética y construcción de la ciudad para todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerza Pública</li> <li>- Municipio</li> <li>- Comunidad</li> <li>- Inspección de Policía</li> <li>- Comisaría de Familia</li> <li>- ONGs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> </ul>
<b>2.1.1 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN RIESGOS NATURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigadas de emergencia</li> <li>- Sistema de información para prevención y atención de desastres.</li> <li>- Comité de Prevención y atención de desastres naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerza Pública, Municipio, Comunidad, Inspección de Policía</li> <li>- Comisaría de Familia, ONGs</li> <li>- Organizaciones Comunitarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios</li> <li>- SGP</li> </ul>

## **SEGUNDA PARTE**

### **COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN**

#### **CAPITULO I**

##### **ESTRATEGIA FINANCIERA**

**Artículo 24° Estrategia Financiera.** La ejecución de los programas planteados en Plan de Desarrollo requiere una Estrategia Financiera, que permita cumplir las prioridades definidas en razón a lo ambicioso del plan y en tal efecto requiere de recursos que permitan realizar las inversiones.

#### **2. Estrategia general y de ajuste fiscal**

- Financiar primero la Inversión Social y las obligaciones contraídas por la Administración Municipal y luego los gastos de funcionamiento.
- La aplicación de la Ley 617 de 2000, acelerara la adecuación de las finanzas territoriales y para nuestro caso se esta realizando con la estrategia de buscar los menores traumatismos. Se continuará con un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente liberación de recursos, que se destinaran a la inversión

#### **3. Estrategias de Cultura Tributaria**

- La oportunidad en el pago de nuestros contribuyentes, es una fortaleza financiera del municipio que hay que reforzar con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.
- La tributación municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del predial e industria y comercio, representa la mayor parte de los ingresos corrientes del municipio.

- Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- Realizar estudios sobre impuestos diferentes al predial o industria y comercio para recuperar su dinámica y crecimiento.

### **3. Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa, cofinanciación y cooperación.**

- Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como el crédito que estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.
- Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Se presentarán más y mejores proyectos bien evaluados y apoyados técnicamente para obtener proyectos del Fondo Nacional de Regalías y demás entidades que apoyan con recursos.
- Así mismo, se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.
- Es también importante la ejecución y desarrollo de proyectos por medio de Concesión de obras de infraestructura especialmente de vías.

**Artículo 25°. Proyección de los Ingresos.** Los Ingresos de la Administración proyectados para el cuatrienio ascienden a la suma de Treinta y seis mil quinientos siete millones setecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos (**\$36.507.763.291**), con los cuales se financian las inversiones en el periodo 2004-2007.

**PLAN DE DESARROLLO – SAMACA 2004-2007**

**Cuadro. 2. Proyección de Ingresos – periodo 2004-2007**

DESCRIPCION	INGRESOS				TOTALES
	AÑOS				
	2004 (Presupuesto)	2005 (Proyección)	2006 (Proyección)	2007 (Proyección)	
Crecimiento Proyectado * 8%					
<b>INGRESOS</b>	<b>7.047.122.273</b>	<b>10.377.776.270</b>	<b>9.470.254.466</b>	<b>9.612.610.283</b>	<b>36.507.763.292</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.459.943.896</b>	<b>7.598.563.156</b>	<b>8.134.048.208</b>	<b>8.215.172.065</b>	<b>29.129.975.246</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>406.200.000</b>	<b>438.696.000</b>	<b>473.791.680</b>	<b>511.695.014</b>	<b>552.630.616</b>
Impuestos directos	322.500.000	348.300.000	376.164.000	406.257.120	1.453.221.120
Impuestos indirectos	83.700.000	90.396.000	97.627.680	105.437.894	1.830.382.694
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.053.743.896</b>	<b>7.159.867.156</b>	<b>7.660.256.528</b>	<b>7.703.477.050</b>	<b>28.577.344.630</b>
Tasas y Tarifas	361.200.000	390.096.000	421.303.680	455.007.974	1.627.607.654
Unidad de Servicios Públicos	150.000.000	162.000.000	174.960.000	188.956.800	675.916.800
Rentas Ocasionales	300.000	324.000	349.920	377.914	1.351.834
Rentas Contractuales	0	-	-	-	-
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>3.300.371.066</b>	<b>3.564.400.751</b>	<b>3.849.552.811</b>	<b>4.157.517.036</b>	<b>14.871.841.665</b>
Participación para Educación	258.036.949	278.679.905	300.974.297	325.052.241	1.162.743.392
Participación para Salud	1.573.781.292	1.699.683.795	1.835.658.499	1.982.511.179	7.091.634.765
Alimentación Escolar	51.708.376	55.845.046	60.312.650	65.137.662	233.003.734
Participación para Propósito General	1.416.844.449	1.530.192.005	1.652.607.365	1.784.815.955	6.384.459.774
<b>PARTICIPACIONES EN REGALIAS NACIONALES</b>	<b>698.643.094</b>	<b>754.534.542</b>	<b>814.897.305</b>	<b>880.089.089</b>	<b>3.148.164.030</b>
Explotaciones Mineras	140.724.100	151.982.028	164.140.590	177.271.837	634.118.556
Transporte del crudo	537.374.947	580.364.943	626.794.138	676.937.669	2.421.471.697
Transferencias Ley 99/93 ISAGEN	20.544.047	22.187.571	23.962.576	25.879.583	92.573.777
<b>PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES</b>	<b>1.800.000</b>	<b>1.944.000</b>	<b>2.099.520</b>	<b>2.267.482</b>	<b>8.111.002</b>
Degüello Ganado Mayor	1.800.000	1.944.000	2.099.520	2.267.482	8.111.002
Otras Participaciones Departamentales	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS CON DESTINACION ESPECIAL</b>	<b>1.541.429.736</b>	<b>2.286.567.863</b>	<b>2.397.093.292</b>	<b>2.019.260.755</b>	<b>8.244.351.646</b>
INGRESOS CON DESTINACION ESPECIAL	237.562.836	256.567.863	277.093.292	299.260.755	1.070.484.746
RECURSOS DE COFINANCIACION	1.303.866.900	2.030.000.000	2.120.000.000	1.720.000.000	9.870.000.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>335.201.710</b>	<b>2.512.017.847</b>	<b>1.052.979.275</b>	<b>1.097.217.617</b>	<b>4.997.416.448</b>
RECURSOS DEL CREDITO	-	2.000.000.000	500.000.000	500.000.000	3.000.000.000
DEL BALANCE O TESORO	320.201.710	495.817.847	535.483.275	578.321.937	1.929.824.768
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.000.000	16.200.000	17.496.000	18.895.680	67.591.680
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>251.976.667</b>	<b>267.195.267</b>	<b>283.226.983</b>	<b>300.220.602</b>	<b>1.102.619.519</b>

**Cuadro 3. Ingresos Corrientes de Libre destinación para Gastos de Funcionamiento**

CONCEPTO	AÑO			
	2004 (Presupuesto)	2005 (Proyección)	2006 (Proyección)	2007 (Proyección)
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.314.416.446</b>	<b>1.419.569.761</b>	<b>1.533.135.342</b>	<b>1.655.786.170</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>406.200.000</b>	<b>438.696.000</b>	<b>473.791.680</b>	<b>511.695.014</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>322.500.000</b>	<b>348.300.000</b>	<b>376.164.000</b>	<b>406.257.120</b>
<b>IMPUESTO INDIRECTOS</b>	<b>83.700.000</b>	<b>90.396.000</b>	<b>97.627.680</b>	<b>105.437.894</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>908.216.446</b>	<b>980.873.761</b>	<b>1.059.343.662</b>	<b>1.144.091.155</b>
<b>TASAS Y TARIFAS</b>	<b>361.200.000</b>	<b>390.096.000</b>	<b>421.303.680</b>	<b>455.007.974</b>
<b>UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>150.000.000</b>	<b>162.000.000</b>	<b>174.960.000</b>	<b>188.956.800</b>
<b>RENTAS OCACIONALES</b>	<b>300.000</b>	<b>324.000</b>	<b>349.920</b>	<b>377.914</b>
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTES</b>	<b>396.716.446</b>	<b>428.453.761</b>	<b>462.730.062</b>	<b>499.748.467</b>
Sistema General de Participaciones	396.716.446	428.453.761	462.730.062	499.748.467
Participación Propósito General (28%)	<b>396.716.446</b>	<b>428.453.761</b>	<b>462.730.062</b>	<b>499.748.467</b>
<b>Total Ingresos Corrientes Libre Destinación</b>	<b>1.314.416.446</b>	<b>1.419.569.761</b>	<b>1.533.135.342</b>	<b>1.655.786.170</b>
<b>Menos: 20% para Financiar Gastos de Inversión</b>	<b>262.883.289</b>	<b>283.913.952</b>	<b>306.627.068</b>	<b>331.157.234</b>
<b>Total Ingresos Corrientes Libre Destinación para financiar Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1.051.533.157</b>	<b>1.135.655.809</b>	<b>1.226.508.274</b>	<b>1.324.628.936</b>

Fuente: Proyección Financiera Municipio de Samacá, período 2004-2007. Ley 617 de 2000

Los ingresos propios del Municipio equivalen \$5.744.142.840, que representan el 15.73% del total del presupuesto municipal en los cuatro años.

La participación del Sistema General de Participaciones representan el 40.74% del total de presupuesto y equivalen a 14.871.841.665.

Las regalías representan el 8.62% del total de presupuesto y equivalen a \$3.148.164.030.

Los recursos de capital representan el 13.69% de los Ingresos totales y equivalen a \$4.997.416.448

Los Fondos especiales representan el 3.02% y equivalen a \$1.102.619.519.

Los recursos de cofinanciación con destinación específica representan al 22.58% del total de ingresos y equivalen a \$8.244.351.646.

Entre el año 2005 y 2007, los ingresos totales se incrementan entre el 6% y el 8%, porcentaje menor al crecimiento que vienen presentando los ingresos en los años anteriores del 13%.

## FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

**Cuadro 4. Fuentes de Financiamiento del Plan 2004-2007 (En \$ Miles)**

FUENTES	AÑOS				TOTALES	%
	2004	2005	2006	2007		
RECURSOS PROPIOS	917.700.0	991.116.0	1.070.405.3	1.156.037.7	4.135.258.9	11.33
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.300.371.1	3.564.400.7	3.849.552.8	4.157.517.0	14.871.841.7	40.74
PARTICIPACIONES EN REGALIAS NACIONALES	698.643.1	754.534.5	814.897.3	880.089.1	3.148.164.0	8.62
PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	1.800.0	1.944.0	2.099.5	2.267.4	8.111.0	0.02
COFINANCIACIÓN	1.541.429.7	2.286.567.8	2.397.093.3	2.019.260.7	8.244.351.6	22.58
COOPERACION INTERNACIONAL						0
RECURSOS DE CAPITAL (CREDITOS)	335.201.7	2.512.017.8	1.052.979.2	1.097.217.6	4.997.416.448	13.69
FONDOS ESPECIALES	251.976.667	267.195.267	283.226.983	300.220.602	1.102.619.519	3.02
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.047.122.2</b>	<b>10.377.776.2</b>	<b>9.470.254.4</b>	<b>9.612.610.2</b>	<b>36.507.763.2</b>	<b>100.0</b>

Del cuadro anterior puede observarse que el Plan de Desarrollo se Financia con: el 11.33% de Recursos Propios; el 40.74% de Recursos del Sistema General de Participaciones; el 8.62% de Recursos del Fondo Nacional de Regalías; el 22.58% de recursos de Cofinanciación; el 13.69% de Recursos de Capital y, con rentas de destinación específica como el situado fiscal y Fondos especiales el 3.02%.

**RECURSOS PROPIOS.** Son los recursos de rentas que percibe el Municipio por la prestación de los servicios. Los principales ingresos del municipio son las rentas por impuesto predial, industria y comercio y Unidad de Servicios Públicos.

## CRÉDITO O DEUDA PÚBLICA

Es una modalidad de financiamiento del Plan de Desarrollo de las entidades territoriales. Este requiere de capacidad de parte de los Municipios y de proyectos definidos técnicamente.

El Municipio esta en condiciones de adquirir crédito público pues conserva su capacidad de Endeudamiento Autónoma “Semáforo verde” en términos e la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

Para el periodo de gobierno se contratara créditos por \$3.0000.000 para financiar el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, dejando al Municipio en los buenos niveles de endeudamiento y capacidad de pago.

**Cuadro 5. Fuentes por Recursos de Deuda Pública – Periodo 2004-2007**

SECTOR	AÑOS			
	2.004	2.005	2.006	2.007
Planta Agroindustrial		1.000.000.000		
Terminal de Transporte		1.000.000.000		
Plaza de mercado (centro de acopio)			500.000.000	
Polideportivo Municipal				500.000.000
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>500.000.000</b>

**Cuadro 6. Cartera de pago por utilizar recursos de Deuda Pública – Periodo 2004-2007**

ACTIVIDAD	AÑOS			
	2.004	2.005	2.006	2.007
Pago Capital Deuda Publica Agroindustria		333.333.333	333.333.333	333.333.333
Pago Capital Deuda Terminal de transporte		333.333.333	333.333.333	333.333.333
Pago Capital Deuda Plaza de mercado			166.666.667	166.666.667
Pago Capital Deuda Polideportivo municipal				166.666.667
<b>TOTAL PAGO CAPITAL DEUDA</b>		<b>666.666.667</b>	<b>833.333.333</b>	<b>1.000.000.000</b>
Saldo Deuda Agroindustria		666.666.667	333.333.333	0
Saldo Deuda Terminal		666.666.667	333.333.333	0
Saldo Deuda Plaza de Mercado			333.333.333	166.666.667
Saldo Deuda Polideportivo				333.333.333
<b>SALDO TOTAL DEUDA PUBLICA</b>		<b>1.333.333.333</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>500.000.000</b>
Pago Interés Agroindustria (20% año)		200.000.000	133.333.333	66.666.667
Pago Interés Terminal (20% año)		200.000.000	133.333.333	66.666.667
Pago Interés Plaza de Mercado (20% año)			0	66.666.667
Pago Interés Polideportivo (20% año)			0	50.000.000
<b>INTERESES DEUDAD PUBLICA (20% Año)</b>		<b>400.000.000</b>	<b>266.666.667</b>	<b>250.000.000</b>
<b>TOTAL PAGO ANUAL</b>		<b>1.066.666.667</b>	<b>1.100.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>

## RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Con el ánimo de lograr un efecto multiplicador de los escasos recursos y poder ampliar la capacidad de inversión. El acceso a este tipo de recursos hace necesario un mayor nivel de gestión por parte de la Administración, teniendo en cuenta que las Entidades nacionales e internacionales requieren la presentación de proyectos formulados de manera técnica, que generen valor agregado en términos de desarrollo económico y social.

**Cofinanciación con Entidades Nacionales.** Con el propósito de consolidar el proceso de descentralización y complementar los escasos recursos para inversión, la nación ha desarrollado un sistema de transferencias condicionadas a las cuales se tiene acceso mediante presentación de proyectos viables, previa contrapartida por parte del ente territorial.

Dentro de las principales Entidades del orden Nacional que transfieren recursos a las Entidades Territoriales, están:

**Fondo Nacional de Desarrollo – FONADE.** Es agente en el ciclo de proyectos de desarrollo, financiando y administrando estudios, y coordinando la preparación de proyectos de desarrollo. Otorga vales y garantías para créditos destinados a la fase de preparación de proyectos. FONADE, cofinancia proyectos a Entidades Territoriales, dentro de los que sobresale la línea de crédito para actualización catastral y preinversión. Su financiamiento es no reembolsable.

**Fondo Nacional de Caminos Vecinales – FNCV.** De acuerdo a la disponibilidad de recursos y previa solicitud de la Entidad Territorial cofinancia proyectos de mantenimiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías de segundo y tercer nivel.

**Fondo Nacional Ambiental – FONAM.** Financia y cofinancia, según sea el caso, la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos renovables.

**Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER.** Se encarga de la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría para el diseño, ejecución y administración de programas relacionadas con: agua potable y

saneamiento básico, vías urbanas y rurales, planteles educativos oficiales, centrales de transporte, puestos de salud y ancianatos, plazas de mercado y de ferias, disposición final de basuras, instalaciones deportivas y parques, mataderos, telefonía urbana y rural, vivienda, sistemas de transporte masivo, conservación y restauración urbana, turismo, entre otros.

**La FINDETER** es un banco de segundo piso que administra los fondos que conformaban el sistema nacional de cofinanciación (FIV, FIU y FIS en proceso de liquidación).

**Ministerios Sectoriales.** Cada Ministerio cuenta con un presupuesto de Inversión mediante el cual se pueden atender requerimientos de las entidades territoriales, mediante la presentación de proyectos y dependiendo del monto total, la disponibilidad de recursos y las áreas estratégicas del accionar de cada uno.

**Fondo de Inversión para la Paz – FIP.** Cofinancia programas y proyectos que ayudan a generar condiciones de paz en el país y mitigar los efectos de la crisis económica mediante dos estrategias:

**Red de Apoyo Social** (Empleo en acción, familias en acción y jóvenes en acción),

**Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social** (desarrollo alternativo integral, desarrollo del capital social, derechos humanos y atención humanitaria).

**Instituto Colombiano de desarrollo Rural INCODER.** Se encarga de gestionar y otorgar recursos de cofinanciación, subsidios e incentivos para la ejecución de programas de desarrollo rural, facilitando a los pequeños y medianos productores el acceso y usos de los factores productivos.

**Plan Nacional de Desarrollo Alternativo PLANTE.** Busca consolidar procesos de desarrollo rural, competitivos y sostenibles que garanticen el bienestar de la población y la integración de las zonas de economía campesina afectadas por los cultivos ilícitos mediante la cofinanciación de proyectos.

**Fondo Nacional de Regalías.** Financia proyectos de Desarrollo regional definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de los entes territoriales en materia de: Energización, fomento de la minería, proyectos para la preservación del medio ambiente (saneamiento ambiental, recuperación y preservación de cuencas hidrográficas, reconstrucción y protección de recursos naturales renovables, etc).

**Red de Solidaridad Social RSS.** Cofinancia proyectos a entidades territoriales en el marco de los siguientes programas: Reconstrucción de municipios, atención de recicladores y atención integral a población desplazada.

**Cuadro 7. Inversión con Recursos de Cofinanciación – Periodo 2004-2007**

SECTOR	AÑOS			
	2.004	2.005	2.006	2.007
Política Social	150.000.000	20.000.000	25.000.000	25.000.000
Sector Salud	77.560.836	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Sector Educación	0	200.000.000	200.000.000	200.000.000
Sector Deporte y recreación	0	200.000.000	50.000.000	50.000.000
Sector Cultura	20.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Sector Servicios Públicos	0	200.000.000	100.000.000	50.000.000
Sector Vivienda	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000
<b>SUB-TOTAL COFINANCIACION DIMENSION SOCIAL</b>	<b>247.560.836</b>	<b>820.000.000</b>	<b>575.000.000</b>	<b>525.000.000</b>
Sector Empresarial	5.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Sector Agropecuario y Agroindustrial	10.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Sector Vías y Transportes	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	800.000.000
Sector Medio Ambiente	10.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Sector Industrial y Minero	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Sector Comercio y Servicios	5.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Sector Turismo	10.000.000	10.000.000	100.000.000	100.000.000
<b>SUB-TOTAL COFINANCIACION DIMENSION ECONOMICA</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.830.000.000</b>	<b>1.920.000.000</b>	<b>1.520.000.000</b>
Fortalecimiento Institucional	53.866.900	200.000.000	200.000.000	200.000.000
Transparencia de lo Publico	0	0	0	0
Desarrollo Comunitario	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL COFINANCIACION EFICIENCIA Y TRANSP.</b>	<b>53.866.900</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>
Seguridad y protección Ciudadana	0	0	0	0
Prevención y atención de Riesgos Naturales	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL COFINANCIACION CONVIVENCIA CIUD.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FUENTES DE COFINANCIACION</b>	<b>1.303.866.900</b>	<b>2.030.000.000</b>	<b>2.120.000.000</b>	<b>1.720.000.000</b>

**CONCESIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Según la Ley 80 de 1993, en su artículo 32 establece “Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos,

tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden”.

Se vinculará al sector privado en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura, especialmente en el sector vial, mediante el sistema de concesión, a fin de poder financiar los diferentes proyectos.

## **RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Los programas de cooperación internacional se enmarca en cuatro (4) modalidades a saber: Cooperación oficial o pública, cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable), cooperación técnica y cooperación técnica entre países en desarrollo.

- **Agencia Colombiana de Cooperación Técnica Internacional ACCI.** Se encarga de coordinar las acciones de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable específicamente en proyectos: de montaje de plantas de producción, fortalecimiento de la capacidad institucional, investigación y desarrollo tecnológico, capacitación preventiva de asistencia técnica y capacitación de funcionarios.
  
- **Cooperación específica de algunos países.**

**Alemania: Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica GTZ.** Los campos prioritarios son: Desarrollo de la paz, prevención y manejo de crisis (apoyo a la descentralización y desarrollo local y política de juventud); Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales. Los recursos asignados son no reembolsables.

**España: Agencia Española de Cooperación Internacional AECI.**

Los programas de cooperación establecidos son los siguientes:

- Modernización Institucional y refuerzo de las capacidades para satisfacer las necesidades sociales básicas (modernización de la Administración Pública, apoyo a grupos vulnerables, medio ambiente, cooperación en materia judicial y penitenciaria).
- Educación, capacitación, formación de recursos humanos y ciencia y tecnología.

- Modernización de los sectores productivos y de la infraestructura (desarrollo del turismo, transferencia de tecnología, cooperación cultural y apoyo al proceso de paz).

**Canadá.** La cooperación canadiense abarca. Las modalidades de cooperación institucional, programa de cooperación industrial y organizaciones no gubernamentales, dirigida fundamentalmente a los sectores de telecomunicaciones, minas y energía, medio ambiente y derechos humanos. Los recursos son no reembolsables.

**Estados Unidos.** Ofrece las siguientes ayudas en las áreas prioritarias de: Lucha antidrogas (con énfasis en desarrollo alternativo), población desplazada víctima de la violencia y fortalecimiento de la justicia con énfasis en lucha anticorrección. Así mismo a través de La agencia para el desarrollo de los Estados Unidos, contribuye de manera directa con el Plan Colombia entres frentes: promoción de respuestas económicas y sociales a los cultivos ilícitos, promoción de una democracia participativa y responsable y promoción de oportunidades económicas y sociales para la población vulnerable y población desplazada. Los recursos son no reembolsables.

**Francia.** Las modalidades de cooperación son: cooperación cultural y artística, Cooperación técnica y científica (gestión municipal, agricultura y agroindustria, desarrollo industrial, medio ambiente, energía y minería), Cooperación descentralizada y no gubernamental, Cooperación Financiera ( consistente en créditos blandos destinados a grandes proyectos de exportación incluida la asistencia técnica y la adquisición de equipos y maquinaria) y finalmente la cooperación Regional ( para los países andinos dirigida a la Integración regional y al desarrollo de proyectos bilaterales, adicionalmente se han definido acciones de cooperación en áreas de administración pública, educación y salud.

**Japón: Ayuda Oficial al Desarrollo AOD.** Las áreas prioritarias de cooperación son: desarrollo Social, medio ambiente, competitividad y productividad, atención a desastres naturales y cultura, parte de estos recursos se ejecuta a través de préstamos bilaterales.

**Artículo 26° Proyección del gasto.** Conservado el equilibrio presupuestal, los gastos durante el periodo ascienden a la suma de Treinta y seis mil quinientos siete millones setecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos (**\$36.507.763.291**), Con los cuales se financian las inversiones en el periodo 2004-2007.

**PLAN DE DESARROLLO – SAMACA 2004-2007**

**Cuadro 8. Proyección de Gastos e Inversiones periodo 2004 – 2007**

DESCRIPCION	AÑOS				TOTALES
	2004 (Presupuesto)	2005 (Proyección)	2006 (Proyección)	2007 (Proyección)	
Crecimiento Proyectado * 8%					
<b>GASTOS</b>	<b>1.051.533.157</b>	<b>1.135.655.809</b>	<b>1.226.508.274</b>	<b>1.324.628.936</b>	<b>4.738.326.175</b>
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.051.533.157</b>	<b>1.135.655.809</b>	<b>1.226.508.274</b>	<b>1.324.628.936</b>	<b>4.738.326.175</b>
CONCEJO MUNICIPAL	67.948.613	73.384.502	79.255.262	85.595.683	306.184.060
PERSONERIA MUNICIPAL	53.700.000	57.996.000	62.635.680	67.646.534	241.978.214
ADMINISTRACION CENTRAL	929.884.544	1.004.275.307	1.084.617.332	1.171.386.718	4.190.163.901
<b>INVERSION</b>	<b>5.995.589.116</b>	<b>9.242.120.460</b>	<b>8.243.746.192</b>	<b>8.287.981.347</b>	<b>31.769.437.115</b>
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>3.805.731.172</b>	<b>4.404.738.917</b>	<b>4.449.437.430</b>	<b>4.988.456.406</b>	<b>17.648.363.925</b>
Política Social	518.708.376	360.120.000	395.249.000	420.599.568	1.694.676.944
Salud	1.688.342.128	1.639.643.795	1.762.815.299	1.895.840.523	6.986.641.745
Educación	517.036.949	758.399.905	803.071.897	851.317.649	2.929.826.400
Deporte y Recreación	76.503.272	282.623.534	139.233.416	429.705.423	928.065.645
Cultura	87.235.387	122.614.218	128.423.355	134.697.224	472.970.184
Servicios Públicos	852.905.060	1.121.137.465	1.094.828.462	1.124.414.739	4.193.285.726
Vivienda	65.000.000	120.200.000	125.816.000	131.881.280	442.897.280
<b>DIMENSION ECONOMICA</b>	<b>1.639.282.497</b>	<b>2.971.883.927</b>	<b>1.856.915.242</b>	<b>1.170.804.480</b>	<b>7.638.886.145</b>
Sector Empresarial	17.000.000	68.360.000	69.828.800	71.415.104	226.603.904
Sector Agropecuario y Agroindustrial	114.733.625	1.079.778.982	560.020.105	79.757.731	1.834.290.442
Transporte, vías y comunicaciones	1.445.004.825	1.708.597.374	1.019.106.961	808.635.518	4.981.344.678
Medio Ambiente y Plan Verde	39.544.047	81.907.571	84.460.176	87.216.991	293.128.785
Industrial y minero	11.000.000	11.080.000	11.166.400	11.259.712	44.506.112
Comercio y Servicios	1.000.000	11.080.000	11.166.400	11.259.712	34.506.112
Turismo	11.000.000	11.080.000	101.166.400	101.259.712	224.506.112
<b>EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA</b>	<b>194.773.780</b>	<b>460.355.682</b>	<b>477.184.137</b>	<b>495.358.868</b>	<b>1.627.672.467</b>
Fortalecimiento Institucional	175.773.780	439.835.682	455.022.537	471.424.340	1.542.056.339
Transparencia de lo Público	10.000.000	10.800.000	11.664.000	12.597.120	45.061.120
Participación Comunitaria	9.000.000	9.720.000	10.497.600	11.337.408	40.555.008
<b>CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>66.000.000</b>	<b>71.280.000</b>	<b>76.982.400</b>	<b>83.140.992</b>	<b>297.403.392</b>
Convivencia Ciudadana	66.000.000	71.280.000	76.982.400	83.140.992	297.403.392
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>37.825.000</b>	<b>1.066.666.667</b>	<b>1.100.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>3.454.491.667</b>
Servicio de la deuda	37.825.000	1.066.666.667	1.100.000.000	1.250.000.000	3.454.491.667
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>251.976.667</b>	<b>267.195.267</b>	<b>283.226.983</b>	<b>300.220.602</b>	<b>1.102.619.519</b>
Fondos Especiales	251.976.667	267.195.267	283.226.983	300.220.602	1.102.619.519
<b>TOTALES</b>	<b>7.047.122.273</b>	<b>10.377.776.269</b>	<b>9.470.254.466</b>	<b>9.612.610.283</b>	<b>36.507.763.291</b>

"Volvió la Voluntad del Pueblo – Samacá Potencia Agroindustrial de Boyacá"

**Cuadro 9. Proyección Gastos de Funcionamiento periodo 2004 – 2007**

DETALLE	AÑOS			
	2004	2005	2006	2007
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.051.533.157	1.135.655.809	1.226.508.274	1.324.628.936
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	929.884.544	1.004.275.307	1.084.617.332	1.171.386.718
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL:	67.948.613	73.384.502	79.255.262	85.595.683
Honorarios Concejales *	46.468.613	50.186.102	54.200.990	58.537.069
Otros Gastos de Funcionamiento **	21.480.000	23.198.400	25.054.272	27.058.614
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	53.700.000	57.996.000	62.635.680	67.646.534
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.051.533.157</b>	<b>1.135.655.809</b>	<b>1.226.508.274</b>	<b>1.324.628.936</b>

Fuente: Resultados de la Determinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación

De acuerdo a la composición del gasto, los recursos destinados a funcionamiento ascienden a la suma de \$4.738.326.175 que representan el 12.98% de total de gastos. El pago de deuda pública representa el 9.46% asciende a la suma de \$3.454.491.667.

Para los gastos de inversión se destinan la suma de \$28.314.945.448, que significan el 77.5% del total del gasto.

En esencia la política de gastos esta enfocada en la disminución de los gastos de funcionamiento con el propósito de destinar mayores recursos a inversión

## MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

Representa las inversiones que el Plan de Desarrollo pretende adelantar durante el cuatrienio 2004 – 2007, al igual que las fuentes de recursos.

## TITULO II

### PROCESOS DE COORDINACION

**ARTICULO 27. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.** El Plan de Desarrollo 2004-2007 ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de la ejecución del plan.

**ARTICULO 28. Coordinación con los niveles nacional, regional y local.** La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las dependencias del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para el municipio, con el Gobierno Nacional, el Departamento y los Municipios de la Región.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que afecten municipios de la región y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito nacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del municipio a nivel nacional.

## TITULO III

### EVALUACION Y SEGUIMIENTO

**Artículo 29º Evaluación y seguimiento.** El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y de ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2004-2007. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de un municipio al servicio de la comunidad, símbolo de desarrollo y cultura que dinamicen la economía,

y a su vez generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la globalización.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

**ARTICULO 30. Facultades para Celebrar los Contratos o Convenios.** Facultase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos o Convenios con entidades Públicas o Privadas que se requieren para la ejecución del Presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO 31°. Facultades para Gestionar y Contratar.** Facultase al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieren y dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos.

**ARTICULO 32°. Facultades para efectuar los créditos y contra créditos.** Autorizase al Alcalde para efectuar los créditos y contra créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO 33°. Facultades para adicionar Recursos de Cofinanciación.** Autorizase al Alcalde para adicionar los recursos de Cofinanciación que ingresen al Municipio como resultado de la Gestión de proyectos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO 34°. Informe Anual.** Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

**ARTICULO 35°. Ajustes al Plan.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Cuatrianual de Inversiones y al respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

**ARTICULO 36°. Comisión de Correcciones.** Crease una comisión de correcciones, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación, Tesorería y General del Municipio.

**ARTICULO 37°. Copia del Presente Acuerdo.** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

**ARTICULO 38°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

#### **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Samacá, a los siete (07) días del mes de Junio de Dos mil cuatro (2004).

**LIBARDO CRUZ RODRIGUEZ**  
Presidente Concejo Municipal

**ELSY STELLA TORRES PARRA**  
Secretaria Concejo Municipal

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMACA, HACEN CONSTAR QUE, EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO DESPUES DE DARLE SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN SESIONES ORDINARIAS DE DIAS DIFERENTES. PASA PARA SANCION DEL SEÑOR ALCALDE.

**LIBARDO CRUZ RODRIGUEZ**  
Presidente Concejo Municipal

**ELSY STELLA TORRES PARRA**  
Secretaria Concejo Municipal

## BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de Colombia, 1991

Programa de Gobierno de Alirio López Torres “Volvió La Voluntad Del Pueblo – Samaca Potencia Agroindustrial de Boyacá”

Esquema de Ordenamiento Territorial de Samacá

Acuerdo Municipal 023 de 2003 por medio del cual se establece el Presupuesto Municipal 2004.

Plan de Atención Básica de Samacá, 2003

Estratificación Socioeconómica de Samacá, 1999

**Ley 812 de 2003.** Por medio del cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”

Plan de Gobierno de Jorge Eduardo Londoño Ulloa “Boyacá Deber de Todos”

Ley 152 de 1.994 – Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo

Ley 136 de 1994. Régimen Municipal Colombiano

Ley 358 de 1.997. Ley Orgánica de los Planes de Ordenamiento Territorial

Ley 617 de 2000. Ajuste Fiscal

Ley 715 de 2001. Recursos y Competencias

Código de Régimen Municipal. Editorial Diké. Medellín, 1.998